



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1472

Bogotá, D. C., jueves, 21 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 109 DE 2025

(agosto 5)

Legislatura: 20 de julio de 2025 - 16 de
diciembre de 2025

Primer Período.

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes cinco (5) de agosto de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:35 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar, de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar de Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	Presente
Lobo Chinchilla Dídier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Rozo Zambrano Yenny	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 5 de agosto de 2025

Lugar: recinto de la Comisión.

Hora de citación: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

**Consideración y votación del Acta número
108 correspondiente a**

la sesión del 21 de julio de 2025

V

Control Político

Conforme con la Proposición número 185, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor *Edwin Palma Egea*; al señor director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Antonio Jiménez Rivera*; al señor director general de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Ingeniero *Manuel Peña Suárez*; a la señora gerente general del Operador del Sistema Interconectado Nacional y Administrador del Mercado de Energía Mayorista de Colombia XM S. A., doctora *María Nohemí Arboleda Arango*; e invitar a la señora presidenta ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén), doctora *Natalia Gutiérrez Jaramillo*; al señor presidente

ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), doctor *Alejandro Castañeda Cuervo*; a la presidenta ejecutiva de la Asociación de Energías Renovables, la señora presidenta – SER Colombia, doctora *Alexandra Hernández Saravia*; al señor presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (Andesco), doctor *Camilo Sánchez Ortega*; al señor gerente general de Isagén, doctor *Manuel Marulanda López*; al señor gerente general de Celsia, doctor *Ricardo Andrés Sierra Fernández*; al señor gerente general de Gecelca, doctor *Armando José Cuello Navarro*; al señor gerente general de Termocandelaria, doctor *Miguel Pérez Ghisays*; al señor gerente general de EPSA, doctor *Óscar Iván Zuluaga Serna*; al señor gerente general de Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor *John Maya Salazar*; al señor gerente general de Enel Green Power Colombia, doctor *Antonio Crisol Puertas*, y al señor gerente general del Grupo de Energía de Bogotá, doctor *Juan Ricardo Ortega López*, con el fin de adelantar debate de control político para analizar la efectividad del cargo por confiabilidad.

CITANTES: Senadores *José David Name Cardozo*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano* e *Isabel Cristina Zuleta López*. Coadyuvada por el senador *Didier Lobo Chinchilla*.

VI

Anuncio de proyectos de ley para Discusión y Votación

(artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables senadores.

El Presidente,

Édgar de Jesús Díaz Contreras.

El Vicepresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Bueno, muy buenos días a todos los presentes, a los señores, y señoras senadoras de la Comisión Quinta, a todos los invitados, al señor ministro de Energía, doctor Edwin Palma, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan. Señor secretario, por favor llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Con los buenos días, señor presidente, le informo que el debate de hoy va en directo por el Canal Institucional, entonces procedemos a llamar a lista.

1.- Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.- Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
3.- Díaz Contreras Édgar de Jesús.	Presente
4.- Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
5.- Guerra Hoyos Andrés Felipe.	

6.- Hernández Silva Esmeralda.	
7.- Lobo Chinchilla Didier.	Presente
8.- Name Cardozo José David.	Presente
9.- Padilla Villarraga Andrea.	Presente
10.- Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.- Pineda García Marcos Daniel.	Presente
12.- Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente
13.- Torres Victoria Pablo Catatumbo.	
14.- Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

– Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República. Si usted lo autoriza, podemos leer el orden del día propuesto.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Continúe con el orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy 5 de agosto

Siendo las 10:35

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Consideración y votación del acta 108 Correspondiente a la Sesión del 21 de julio de 2025, Publicada en la *Gaceta del Congreso* y enviada a los correos de los honorables

Senadores

V

Control político

Conforme con la Proposición número 185, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor *Edwin Palma Egea*; al señor director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Antonio Jiménez Rivera*; al señor director general de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Ingeniero *Manuel Peña Suárez*; a la señora gerente general del Operador del Sistema Interconectado Nacional y Administrador del Mercado de Energía Mayorista de Colombia XM S. A., doctora *María Nohemí Arboleda Arango*; e invitar a la señora presidenta ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén), doctora *Natalia Gutiérrez Jaramillo*; al señor presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), doctora *Alejandro Castañeda Cuervo*; al señor presidente ejecutivo de la Asociación de Energías Renovables, la señora presidenta, SER

Colombia, doctora *Alexandra Hernández Saravia*; al señor presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (Andesco), doctor *Camilo Sánchez Ortega*; al señor gerente general de Isagén, doctor *Manuel Marulanda López*; al señor gerente general de Celsia, doctor *Ricardo Andrés Sierra Fernández*; al señor gerente general de Gecelca, doctor *Armando José Cuello Navarro*; al señor gerente general de Termocandelaria, doctor *Miguel Pérez Ghisays*; al señor gerente general de EPSA, doctor *Óscar Iván Zuluaga Serna*; al señor gerente general de Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor *John Maya*; al señor gerente general de Enel Green Power, doctor *Antonio Crisol Puertas*, y al señor gerente general del Grupo de Energía de Bogotá, doctor *Juan Ricardo Ortega López*, con el fin de adelantar debate de control político para analizar la efectividad del cargo por confiabilidad.

CITANTES: Senador *José David Name Cardozo*, senadoras *Yenny Rozo Zambrano* e *Isabel Cristina Zuleta López* y coadyuvada mediante oficio enviado por el senador, *Díder Lobo Chinchilla*.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables senadores

– Está leído el orden del día señor presidente, sométalo a su discusión y votación.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

En consideración el orden del día leído, señores congresistas ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Ha sido aprobado señor presidente. El siguiente punto señor presidente es el acta que se leyó, por favor sométala a discusión y votación por parte de los honorables senadores.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

En consideración el Acta leída ¿la aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Continúe con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

El siguiente punto señor presidente, control político; no sé si da un tiempo, mientras llega el señor ministro.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

El ministro nos dijo que ya está entrando al Congreso, pero mientras tanto vamos dando como las pautas. El señor citante, el doctor José David Name, tendrá todo su tiempo disponible para hacer su intervención; posteriormente, los demás senadores citantes que también van a tener todo el tiempo disponible. Esta es una decisión que han tomado el vicepresidente y el presidente de esta Comisión y después miraremos si le damos el uso de la palabra primero al ministro o a cada uno de los diferentes invitados a este debate.

Entonces esperamos que, si hay alguna observación antes de iniciar el debate por parte del senador José David Name a este control político sobre la efectividad del cargo por confiabilidad, entonces si hay alguna observación y si no, procederemos. Vamos a leer las proposiciones que están en consideración.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Si señor presidente, dos proposiciones presentadas por los honorables senadores.

PROPOSICIÓN:

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Contaminación en las playas de Santa Marta.

En las últimas semanas se ha conocido vídeos de las playas de Santa Marta donde se observa que uno de los vertederos de aguas residuales llega a la playa conocida como El Rodadero, así lo han informado los medios de comunicación. Un vídeo que se conoció en redes sociales que se ha hecho viral luego de que allí se muestra como vertedero de aguas residuales termina llegando al mar de Santa Marta. Lo que más ha generado polémica, pero sobre todo asco entre los usuarios e internautas que han comentado y compartido la grabación, es que al fondo de la playa se puede observar a varios de los bañistas y turistas que disfrutaban de la playa en el reconocido sector del Rodadero.

La ciudad de Santa Marta (Magdalena) enfrenta creciente preocupación entre residentes y visitantes, debido a presuntos problemas por la calidad del agua. Varios ciudadanos han expresado su inconformidad, señalando que el agua potable podía estar contaminada con aguas residuales.

A esta situación se suman denuncias sobre el vertimiento de aguas negras al mar, lo que estaría afectando no solo a la comunidad local, sino también al turismo. Algunos visitantes han manifestado haber sufrido problemas de salud, tras exponerse a las playas de la ciudad. A través de redes sociales, varios turistas han reportado síntomas como brotes en la piel, salpullido, picazón, enrojecimiento y ardor, después de nadar en el mar de Santa Marta.

Atendiendo a lo expuesto, además de los videos donde se observan los problemas de vertederos, ciudadanos han denunciado que han tenido síntomas como brotes salpullidos y demás, después de nadar en el mar de la ciudad.

Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud del artículo 137 de la Constitución. Política y el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, propongo, a su señoría la citación a debate de control público en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, con transmisión en directo por el Canal Congreso, con el fin de escuchar a las autoridades competentes, en aras de que se dé a conocer qué medidas se han implementado para frenar y prevenir la contaminación de las playas en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico.

En consecuencia, cítese al señor alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, doctor Carlos Pinedo, a la ministra de Vivienda, a la ministra de Ambiente, y al director de la Dimar, e invítese al procurador General de la Nación.

Agradezco trasladar el cuestionario que remitiré a la Secretaría.

De los honorables senadores, Inti Raúl Asprilla Reyes.

- Señor presidente, ya el Senador fijó la fecha del 20 de agosto para esta proposición para que quede aprobado con fecha el debate.

PROPOSICIÓN

En mi condición como senadora de la República, con sustento a la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión del Senado de la República, que con ánimo de enriquecer el proceso legislativo del Proyecto de Ley 131 de 2024 Senado, *por la cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano*, se realice:

1. Una convocatoria de mesas técnicas y de expertos, integrantes por representantes del Gobierno, asociaciones gremiales, operadores del sistema, empresas del sector de expertos en energía, entidades territoriales como Fedemunicipios, la Federación Nacional de Departamentos, Asocapitales y ciudades intermedias. Estas mesas permitirán evaluar la forma técnica detallada y plural; el contenido y los posibles efectos del proyecto, promoviendo decisiones informadas que fortalezcan la confiabilidad, sostenibilidad y eficiencia del sistema eléctrico. Lo anterior, previo al desarrollo del segundo debate del proyecto de ley en mención y como insumo para la estructura de su ponencia.

2. Audiencias públicas en cinco departamentos clave del país: Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca y Santander, con el propósito de escuchar a la ciudadanía y a los actores locales sobre el proyecto en mención, que podría tener efectos relevantes sobre el servicio público de energía y la seguridad energética nacional.

Estas acciones conjuntas permitirán garantizar una deliberación democrática, técnica y territorialmente incluyente en torno a un asunto de tan alto impacto para la vida nacional.

Agradezco su amable atención. Cordialmente,

Senadores de la República *Jenny Rozo Zambrano, Didier Lobo Chinchilla, Andrea Padilla Villarraga, Édgar Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda, Catalina Pérez Pérez, Miguel Barreto Castillo, José David Name Cardozo.*

- Están leídas las dos propuestas presentadas señor presidente, para su consideración.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Tiene la palabra senador Didier Lobo Chinchilla.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Con los buenos días presidente, para usted y para los honorables senadores; al doctor Edwin Palma, que ya se encuentra en el recinto, y los demás citados a este importante debate en el día de hoy. Antes de aprobar esas dos proposiciones presidente, quiero solicitarle al senador Inti Asprilla que me permita suscribirla también la de Santa Marta por ser de mi interés también. Presidente, muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Doctor Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Para expresar mi aceptación de la adhesión por parte del senador Didier a este debate de control público. No quiero extenderme, simplemente quiero especificar que este es un debate que, si bien cito a una autoridad del orden municipal, tiene un carácter nacional. Es absolutamente evidente que los ecosistemas marinos, tanto aguas como sus playas, son ecosistemas de trascendencia nacional; y en ese orden de por eso se justifica la citación al alcalde, además de las autoridades nacionales.

Expresarle con toda tranquilidad al alcalde Carlos Pinedo que esto no va a ser ni una encerrona ni nada por el estilo; el objetivo mío como un bogotano que le tiene aprecio a la ciudad de Santa Marta, que ha pasado momentos muy emotivos de su niñez, es buscar una solución a una ciudad que necesita no solamente acciones en lo inmediato, sino en el mediano y en el largo plazo. Y por eso reiterarle que es una citación que está en la obligación de venir, pero que sobre todo lo que vamos a hacer acá es buscar soluciones, que esto no es un problema sólo del alcalde, toca también las administraciones anteriores y tocará las administraciones futuras, tanto locales como nacionales. Muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

En consideración las dos proposiciones leídas con la observación hecha por el senador Inti Asprilla. Tiene la palabra el doctor José David Name, posteriormente la Doctora Catalina.

Senador José David Name Cardozo:

Señor secretario, ¿usted me puede informar si el señor superintendente está citado? Bueno.

Yo quisiera pedirle doctor Inti, también suscribir su proposición. Usted sabe que mi ciudad natal Barranquilla, está cerca, y además mi señora es samaria; no me lo perdonaría si no me meto en ese debate.

Pero quisiera pedirle el favor de que citara a dos personas importantes, porque Santa Marta tiene tercerizado el sistema de acueducto y alcantarillado; para que se cite a la empresa de servicios públicos de Santa Marta, no me acuerdo el nombre ahora, pero es la empresa de Agua y Alcantarillado (Essmar), y se cite al jefe de esa entidad, su superior, porque está intervenida por el Superintendente de Servicios Públicos. Y sería bueno que él también viniera y nos expresara cuál va a ser el plan de inversiones hacia futuro para que esto no ocurra. Con su venia doctor Inti. Entonces me coloca ahí y me cita a estas dos personas que es muy importante para el futuro. Gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias senador José David. Tiene la palabra la senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina Pérez Pérez;

Buenos días, compañeros senadores, y senadoras. Es también para pedirle a nuestro compañero Inti, para que me permita firmar este importante debate, porque realmente no solamente es Santa Marta, sino que tenemos muchos problemas en nuestras zonas costaneras y como del Caribe, pues es muy importante esta propuesta de nuestro compañero Inti. Entonces compañero Inti, le pido para que me suscriba ahí también.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias, Senadora. El Senador Inti ha aceptado la invitación que hacen todos de que los incluyan dentro de la proposición. Entonces ahora sí ponemos en consideración las proposiciones anteriormente leídas con las observaciones presentadas por los congresistas; ¿las aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Han sido aprobadas señor presidente con las adiciones de la empresa de servicios públicos Essmar de Santa Marta, y con la Superintendencia de Servicios Públicos, y además con la suscripción también del doctor José David Name Cardozo y la propuesta de la senadora Jenny de las audiencias públicas en el proyecto de cargo por confiabilidad, han sido aprobadas.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Bueno, ya entramos ahora sí al control político que ha sido citado por varios congresistas de la Comisión Quinta. Ministro bienvenido también a usted, no le hemos dado la bienvenida, ya dijimos cómo va a ser la mecánica de este debate, van a intervenir los citantes. Por favor, le vamos a pedir a los que están acá que hagan silencio ahora y durante el transcurso

del debate. Y posteriormente que intervengan los congresistas, ministro, van a intervenir todos los invitados y a usted le damos la oportunidad pues de que cierre con las observaciones. Después cerrarán los citantes también este debate. Doctor José David, tiene usted el tiempo que usted disponga, que usted quiera para iniciar este debate, igual que los senadores citantes.

Senador José David Name Cardozo:

Ya pueden colocar las diapositivas. Primero que todo quiero darles un saludo a todos los colombianos que nos ven hoy en Canal Congreso, que nos ven en el Canal Institucional, en las diferentes plataformas; saludar a todos mis compañeros del Senado, a las senadoras, a los senadores, a los asistentes, al señor Ministro de Minas y Energía, al doctor Antonio Jiménez, director ejecutivo de la CREG, a Manuel Peña, director de la Unidad de Planeación Minero-Energética, a los delegados de XM, y a todos los directores de gremio, tengo aquí varios, y si me falta alguno, me excusan, primero a las damas: a la doctora Natalia, al doctor Alejandro, al doctor Camilo, a la doctora Alexandra, de Ser Colombia, a las personas que vinieron en nombre de Gecelca, y en fin, hay algunas personas aquí que han delegado la asistencia en Natalia y en Andeg.

Quiero iniciar este debate de control político a un tema que hemos manejado durante mucho tiempo aquí en esta Comisión durante varios años; inclusive, hemos presentado varios proyectos de ley, sobre el cargo por confiabilidad. Algo que hemos hecho público que hemos notorio en el país, cuando teníamos exceso de energía, cuando no había dificultades y no teníamos la estrechez energética que tenemos a partir del próximo año y los años subsiguientes. Cuando yo daba este debate allá en los años 2010-2014, era un debate –se puede decir, doctor Camilo–, romántico, como todos los debates que yo he hecho aquí, mis leyes, que son leyes de avanzada, que al final del tiempo se han quedado y han sido reconocidos.

Yo hoy quiero hablarles del cargo por confiabilidad, les voy a dar una pequeña introducción, voy a tratar de hacer unas palabras no cortas, pero no tan largas como siempre hago en varios debates; porque estoy, digamos, contento, si se puede decir, por la presencia de todos los gremios del Gobierno nacional, del señor ministro. Yo quisiera, señor ministro Edwin Palma, que como usted también ha hablado de este tema en estos últimos días, me comuniqué con usted y le dije: mire señor ministro, ya hay un proyecto caminando, va para segundo debate; de aquí tiene que haber una conclusión y se lo he dicho a todos los presentes. Nosotros, sin ponernos a defender una posición, tenemos que unirnos para que el país pueda salir de una posible crisis energética en los próximos años. Yo creo que ese debe ser el interés de todos, porque en este momento necesitamos esa unión del Gobierno nacional, la Comisión Quinta y los diferentes gremios.

En el año 96, Catalina, esta misma Comisión conjuntamente con la CREG, creó un cargo, el primer cargo se llamó Cargo por Capacidad y básicamente durante 10 años tuvo una vigencia este cargo por capacidad, pero más que un seguro energético era un mecanismo pensando para incentivar la inversión, no garantizaba la confiabilidad real, no estaba hecho inicialmente sino para que los inversionistas, sobre todo los inversionistas extranjeros, creyeran en el país y vinieran a instalar en ese momento generadoras térmicas y pudiéramos hacer nuevas generadoras hidráulicas; en fin, yo creo que cumplió su cometido en ese momento.

En el 2006, cuando llegamos al Congreso de la República en el segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez, se creó el cargo por confiabilidad a través de la Resolución CREG 071, y es lo que ustedes actualmente conocen. Este cargo por confiabilidad reemplazó al cargo por capacidad con el objetivo de migrar a un mercado competitivo para desarrollar inversiones a largo plazo, para promover la expansión del parque generador; además, lo más importante: después del apagón del Gobierno de César Gaviria, todos los gobiernos lo que querían asegurar es que tuviéramos energía disponible en las condiciones más críticas y limitar el precio de bolsa con el precio de escasez.

En el 2015 tuvimos una crisis durante el Fenómeno del Niño del 2015 al 2016, yo no sé si ustedes se acuerdan, que Juan Manuel Santos, el expresidente, salía en televisión todos los días pidiéndoles a los colombianos que ahorráramos agua, que ahorráramos energía, en fin, le decían el profesor Santos, aparecía ahí con una regla, eso fue muy efectivo. Además, que, se presentaron una serie de problemas al mismo tiempo, se quemó unos cables en una generadora hidráulica, térmicas como Termocandelaria y Termovalle se declararon no disponibles, porque no lograron mantener el valor que tenía la compra de gas o la compra de líquidos y al Gobierno nacional le tocó intervenir estas empresas. Por ahí está alguien delegado de Gecelca. Gecelca tomó digamos el manejo de Termocandelaria y logramos pasar esa crisis. De ahí quedó un aprendizaje, el cargo no logró garantizar el respaldo del sistema en condiciones críticas, por lo que se aumentó temporalmente las tarifas para poder cubrir los sobrecostos que se dieron en ese momento.

Todos sabemos que cuando hay grandes inviernos, vienen fuertes veranos, y este invierno, Isabel, que ha sido muy duro, no sé si ustedes se dieron cuenta lo que pasó y lo que ha pasado en Santa Marta en los últimos días, que a mí me gustaría que el Gobierno nacional, señor ministro, hiciera presencia; damnificados, y como siempre digo, los más pobres, porque los ricos viven en edificios de 10, 15, 20 pisos; carros, la ciudad tiene unos problemas muy graves, y cuando vienen estos grandes inviernos, seguramente, febrero, marzo, abril del próximo año, va a venir un verano muy fuerte para el país.

Aquí también quiero hablarles del precio por escasez, que, a raíz de la crisis del 2015, la CREG en una resolución, la 140 en el 2017, creó el precio por escasez; este es un nuevo techo que se introdujo en la Resolución 140 con el propósito de reflejar costos más altos para que las plantas no quedaran obligadas a generar por debajo de su costo real. El año pasado la CREG volvió con la 101066 del 2024 a definir los techos o precios de escasez, resolución que está cuestionada por los gremios. Entonces se modifica el OEF, que es la Obligación de Energía en Firme, se exige solo si el precio de bolsa supera el precio de escasez, en fin, eso es otro tema que también habría que hablarlo, señores miembros de la Comisión Quinta, con los gremios, el ministro y la CREG, porque hay comentarios que la participación de plantas nuevas y existentes están siendo afectadas con las señales de la resolución, pero ese no es el tema ahora, señor director ejecutivo, pero quería hablar más o menos de qué significaba el precio de escasez para que podamos ver en contexto lo importante que es el cargo por confiabilidad.

Ahí les hice una gráfica muy sencilla, esta presentación va a estar en mi página web por si alguno de los colombianos o de los que nos está viendo, alguno de los miembros o de las personas que están aquí, quieren obtener la presentación, la pueden obtener, donde hablamos del objetivo, ya lo dije, el objetivo inicial sobre todo era la disponibilidad de energía en periodos críticos y sobre todo la expansión del parque generador y proteger a los usuarios de altas tarifas.

Miren, acá hay una gráfica muy importante que es la activación, la obligación de energía en firme y los precios de escasez y precios máximos en bolsa; en esta gráfica podemos ver exactamente cómo funciona la activación de la obligación de energía en firme, los techos que hay, aquí no me voy a detener, pero la quise presentar porque en el mismo sentido, si alguien requiere alguna información o entender un poco más de un tema tan técnico como éste, ahí lo puede mirar.

Miren, señor ministro, aquí está digamos, la carne de este debate. Hemos entregado más de 60 billones de pesos, los colombianos mes a mes para el cargo de confiabilidad; estas son cifras a valor presente. Pueden ser mucho más, pero mínimo son más de 60 billones de pesos que, hemos entregado a través de nuestros recibos mes a mes para que tengamos este seguro energético en el país. A las plantas térmicas, algo más de 30 billones de pesos, a las hidráulicas más de 30 billones de pesos, a las plantas hídras de filo de agua algo más de 600 mil millones de pesos, a las solares, 64.000 millones de pesos; otras que XM me colocan, 19 mil millones de pesos, para un total de más de 61 billones de pesos.

Entonces, lo que hemos hablado y los diferentes debates que se han hecho, inclusive esta Comisión, aprobó un proyecto para modificar el cargo por confiabilidad que está para segundo debate en plenaria del Senado, lo que hemos hablado es, si está siendo efectivo este recurso que los colombianos les

estamos dando mes a mes a los generadores para que se pueda tener este seguro térmico. Hoy ese cargo que pagan todos los colombianos está alrededor de 86 pesos por kilovatio, ya subió en el 2025, lo que quiere decir que si ustedes cogen su tarifa de energía y ahí miran cuántos kilovatios consumen al mes, lo multiplican por el valor al día de hoy, ustedes saben cuánto le están aportando a este seguro térmico. En este año, creo que van alrededor de unos 6 billones de pesos.

Esta gráfica es muy importante. Desde el año 2006 al 2025, el incumplimiento de la obligación de energía firme asciende a un menos -23.334 gigawatt por hora. ¿Qué significa esto?, que muchas de las plantas que tienen la obligación en firme de energía –no voy a entrar a discriminar cuáles– no cumplen o no han cumplido por cualquier motivo, puede ser que esté en mantenimiento, puede ser que no se haya construido el proyecto y ellos van al mercado secundario a comprar la energía faltante que están obligados a producir, a generar. Entonces, la dependencia del mercado secundario si ustedes pueden ver, las cifras desde el año 2020 al 2024, sobre todo el 2022-2023 que se dispararon, ha sido constante. Cuando un generador no cumple con su obligación de energía en firme, que es a lo que están obligados o a lo que se comprometieron a generar con sus propias plantas, debe salir a comprar respaldo. Ahí es donde a veces yo me pregunto, qué ha pasado con Gensa, con la Empresa Generadora de Energía en Caldas, en Boyacá que tienen, que a veces no ha podido cumplir con lo que se comprometió en la obligación de generación energía firme y le ha tocado salir a comprar energía más cara, inclusive de lo que la vendió a un comercializador de energía. Ese es otro tema que también hay que hablarlo en un futuro.

Ya sabemos que el sistema es vulnerable a la variabilidad climática –lo que les he contado–, inviernos largos, veranos largos, y la confiabilidad en periodos críticos, nos hemos defendido por las térmicas del país. En Colombia la generación de energía está dividida en dos partes, ahora estamos incluyendo nuevas tecnologías, la solar, en fin, pero eso es una cosa marginal que con el tiempo deberá impactar nuestra matriz energética, pero aquí básicamente hay, ingeniería hidráulica e ingeniería térmica. La hidráulica, como ustedes saben, está en el centro del país y casi que se puede decir en Antioquia, en fin, en toda esa región del Eje Cafetero, Cundinamarca; y las térmicas más grandes se encuentran en la costa Caribe: ahí está Termocandelaria, Termoflores, está Tepsa, está Termoguajira, está Tesorito, en fin.

Hoy podemos ver, que es lo que hemos hablado y lo que hemos discutido aquí en esta Comisión durante mucho tiempo, que el cargo por confiabilidad no evita por sí solo, a que tengamos; la palabra racionamiento es un poco dura, hablemos de restricción del servicio, hemos acudido a medidas de emergencia. Hace unos meses, yo no sé, no me acuerdo señor ministro si a usted le tocó, creo

que sí, usted salió a decir que no había problema, el exministro Camacho dijo que no iba a haber racionamiento, pero hubo esa tensión en el país, que casi llegamos a un racionamiento.

Entonces, la pregunta que hoy queremos hacerte Natalia, Camilo, a todos los miembros de los gremios que los hemos invitado aquí hoy, yo quiero que de este debate salga, digamos, unas mesas técnicas, algo positivo; no estamos en contra del cargo por confiabilidad, no estamos en contra del cargo por confiabilidad, pero sí queremos que el cargo por confiabilidad sea utilizado de la manera más eficiente y correcta, ya hoy las necesidades que teníamos cuando se creó el cargo, que eran: utilizar el cargo para nuevas inversiones, utilizar el cargo para nuevos proyectos, utilizar el cargo por supuesto, para tener una confiabilidad de sistema. Ya eso hoy ha cambiado, las necesidades del país han cambiado, la demanda de energía del país está creciendo, no sé, a cómo, ¿5%, 2.5, 3, 4%?, lo que quiere decir que, en 10 años, si tú lo pones al 3, necesitamos un 30% más de la energía que tenemos al día de hoy; así de sencillo.

Aquí hay una gráfica que es la del tema de las hidroeléctricas, más allá del respaldo real, el cargo por confiabilidad no está generando respaldo adicional para el sistema, sino más bien paga una capacidad existente. Yo me voy a quedar aquí dos minutos para decirles lo siguiente: Cuando se prenden las térmicas, se compra gas o se compra carbón, o se compran líquidos, se reemplaza y cada vez que se necesite vuelve y se compra, pero yo hago una pregunta: ¿cuándo se acaba el agua cómo la reemplazamos? ¿cómo reemplazamos el agua?, eso tenemos que analizarlo. Yo acepto que hay proyectos estratégicos para el país, como Hidroituango y otros proyectos que son proyectos recientes; cuando digo proyectos recientes, es que son proyectos que tienen menos de 10, de 15 años, y yo estoy de acuerdo que se incentive, yo estoy de acuerdo que se les entregue el cargo para que puedan tener cierre financiero, para que puedan esos proyectos salir adelante; pero yo no entiendo, señores miembros de los gremios, cómo El Guavio hoy recibe cargo por confiabilidad, cómo El Guavio recibe cargo por confiabilidad, cómo Guatapé recibe cargo por confiabilidad; ya son generadoras hidráulicas que se han depreciado totalmente, que ya se han pagado inclusive en algunos momentos una y dos veces.

Yo recibí Natalia, de parte tuya una respuesta que dice: “el esquema de cargo por confiabilidad ha sido fundamental para fortalecer la confiabilidad operativa del parque hidráulico existente, promoviendo no sólo la disponibilidad técnica de las unidades”; la disponibilidad técnica de las unidades tiene que estar lista porque esto es un negocio, privado en muchas ocasiones, y tiene que salir de las utilidades de las empresas que son grandísimas. Hay generadores hidráulicos –y yo no me opongo a las utilidades, quiero dejar claro–, pero hay generadores hidráulicos que ganan billones de pesos; de ahí es de donde debe salir la plata para

tener sus máquinas listas; eso es un negocio, como todos los negocios. De dónde sale la plata para que un bus funcione, cómo le cambian las llantas, cómo le cambian el aceite; el Gobierno nacional no le da un cargo por confiabilidad para decirle: oiga señor, es que le vamos a dar una plata para que usted cambie las llantas, usted cambie el aceite, tenga el motor funcionando, no, no.

O sea, eso sí es un tema que a mí me gustaría que lo revisáramos, y más si la mayoría de estas generadoras tienen 25, 30 años, que ya se han depreciado, entonces la utilidad para qué la utilizan, porque yo tampoco he visto proyectos de expansión que los quiero ver, quiero ver que El Guavio no sé cómo se va a expandir, o Guatapé, cuál es el proceso de expansión de Guatapé, por decirle algunas.

Pero miren una cosa que también tenemos que hablar: con adecuados y oportunos planes de mantenimiento y modernización. No pueden utilizar la plata del cargo por confiabilidad las generadoras hidráulicas para mantener esas maquinarias, entonces la utilidad que ellos se ganan en qué la invierten; no le puede quedar líquida al dueño de una generadora hidráulica. Eso es importante que lo miremos. Vuelvo y digo, yo no estoy en contra del cargo, yo no estoy en contra de tener ese seguro. A mí me presentan los generadores térmicos y me dicen: mire, nosotros usamos el cargo para tener listo el gas para la maquinaria y eso, eso es posible, eso es real, pero nosotros no podemos usar el cargo porque es que el agua es de los colombianos y producir es cero, o sea, no hay un combustible, la producción y el agua cuesta cero, viene de arriba, de la lluvia. Entonces eso sí lo quería yo dejar muy claro aquí o sea que comencemos a hablar; San Carlos, Chivor, Sogamoso, yo no voy a hablar de Hidroituango, porque no me voy a meter, todos sabemos lo que pasó ahí, al contrario, no voy a usar la palabra milagro, eso no es un milagro, digamos que el buen trabajo de todas las administraciones y EPM y todo el mundo, aunque hay cuestionamiento, pero digamos, sacaron el proyecto adelante, lo están sacando adelante, pero eso sí quiero mirarlo con detalle y yo quiero que abramos hoy la discusión, abramos hoy el debate sobre esta situación.

Ministro, yo aquí quiero hablar un tema que me parece muy complicado y es, el respaldo térmico del país; yo sé que de pronto usted por la división que hay al interior del Estado no toma esas decisiones, pero usted está en el Gobierno y yo creo que tiene que ser quien alce la voz. Independientemente de esta gráfica, el parque térmico del país está en cuidados intensivos, y está en cuidados intensivos no porque no tengamos ese respaldo por parte de los térmicos. Acabamos de pasar por un fenómeno de sequía, ahí estuvieron, nos respaldaron, y gracias a los térmicos no hubo un solo día de racionamiento eléctrico en este país. Pero, ministro, ¿qué va a pasar el próximo año, dentro de seis meses, dentro de siete meses?

Yo no quise citar al señor Superintendente porque la vez pasada me puso a leer romanos y me puso a leer una cantidad de cosas, y yo la verdad yo lo respeto

al señor porque es un señor mayor y no quiero entrar en discusiones con él, pero no lo quise invitar, no lo quise invitar. Pero ministro, ¿qué vamos a hacer? Se les debe casi 1.5 billones de pesos a los generadores térmicos, cómo vamos a hacer este próximo verano, yo sé que usted si tiene que ver, pero no toma las decisiones en el tema de A-ire, que ya debe más plata ahora A-ire que cuando la pretoma. Eso nos preocupa muchísimo y hay cero gestión, el fondo de la Superintendencia está vacío, no tiene un peso; yo sé que usted ha mandado unas cartas al señor Superintendente, todo eso lo tengo presente, pero yo me imagino que usted también se preocupa porque usted es el jefe, el ministro de la cartera energética del país y a usted le preocupa que aquí vaya a haber un problema hacia el futuro, y yo creo ministro, que si no hacemos algo, si no se toma una decisión, hacia el futuro vamos a tener problemas.

El tema de Afinia, el tema de Afinia va para la misma situación, yo creo que Afinia debe estar pensando en entregar o devolver el mercado, ya no tiene, ya está asfixiado, ya no sabe qué hacer; entonces sería bueno también dialogar con todos, con la Comisión Quinta, con los gremios, qué vamos a hacer y vamos para prevenir una posible crisis.

Aquí están las subastas que se han hecho, ministro, quiero también dejar este punto ahí sobre la mesa, que se han hecho muchas subastas, pero como lo dije en otra intervención, de las subastas a la energía en firme que hemos logrado colocar por diferentes razones, muchas por permisos ambientales, otras por problemas con las comunidades. En fin, pero no sé, ministro Edwin Palma, si usted escuchó que hace unos días la Corporación Autónoma del Tolima negó un proyecto de energía renovable; yo eso no lo entiendo, eso no me cabe en mi cabeza. Por favor, llámame a la señora aquí de primera, citémosla para la próxima semana; negó un proyecto de energía renovable, Cortolima, lo negó. No yo no sé por qué miran a Barreto, pero el senador Barreto no tiene nada que ver en eso, esto es una decisión supuestamente técnica porque en la región se cultiva ñame, yuca, arroz y ganado. A mí no me cabe en la cabeza que se niegue un proyecto de esas dimensiones; o sea, se perdió puestos de trabajo, se perdió inversión, al Tolima que casi no hay una inversión y van a llevar inversiones y le van a negar la posibilidad de un proyecto. Yo le acabo de meter un derecho de petición, Isabel, pero como tú tienes unos debates aquí a las corporaciones, llamémosla, ella va a tener que explicarnos aquí técnicamente, por qué negó un proyecto de energías renovables.

Mire, muy importante esta gráfica porque la pregunta que nos estamos haciendo es: ¿está asegurada, está asegurada la confiabilidad futura del sistema eléctrico? en el cuadro, lo rojito es lo faltante, lo que nos va a hacer falta; si ustedes, ven solamente en el 2027 y 2028, según, esto es la CREG, el único año que tenemos verde es 2027, 2028, lo demás estamos en rojo. Si no entran los proyectos antiguos y nuevos, vamos a tener restricción del servicio; esto no es pánico, esto no es de mentira, la CREG que es

un órgano independiente, también se lo he escuchado a la UPME, a los gremios; aquí estamos de acuerdo todos, pero para que esto cambie, entonces, por Dios, llamemos a Irene, que venga, que entre otras cosas no la hemos invitado desde que está en la ANLA, debemos invitarla, para mostrarles los números, que administraciones anteriores y el Ministerio de Medio Ambiente se dedicó a parar los proyectos de generación verde.

Vuelvo y digo, y a la ministra de Ambiente, a la doctora Lena. Hay dos torres que están esperando un licenciamiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente para poder traer energía a la ciudad de Bogotá, energía limpia; hoy Bogotá se abastece de energía a base de carbón, y como faltan unas torres, un licenciamiento de unas torres, entonces estamos en eso. Sería bueno que invitáramos a la doctora Lena y a la doctora Irene, para que conozcan los números reales de lo que está pasando; no es terrorismo, no quiero venir aquí a crear digamos, mala energía, pero eso es verdad, esa información me la dio la CREG.

Lo que todos sabemos, la demanda supera la energía en firme, porque la demanda de energía en Colombia va creciendo todos los días y supuestamente se hicieron unas subastas para que pudiéramos tener nuevos proyectos, no se está dando eso en la realidad; lo que ustedes ven ascendiendo es la demanda, y ahora mismo estamos ahí en el circulito rojo, estamos ahí ya en el punto donde podemos tener dificultades. Esa información me la dio la UPME; aquí están todos los proyectos renovables, todo lo que se ha prometido, esta información me la dio XM, o todo lo que se han ganado en subastas, entre otras cosas, creo que se está programando una nueva subasta de energía, pero digamos, no hablemos de lo futuro, sino de lo que ya se subastó; ahí están todos los proyectos. Si nosotros sacáramos el 50% Natalia, de los proyectos que se subastaron, ténganlo por seguro que no estuviéramos hablando aquí, ni haciendo este debate. Y la mayoría de los proyectos subastados son de energías renovables, la mayoría, desde el Gobierno de Duque.

El tema de La Guajira, yo confío en que Ecopetrol logre sacar esos proyectos que ya los compró o los negoció, no sé cómo los va a sacar adelante; pero miren, hay proyectos en Córdoba, en Caldas, en Valle del Cauca, en Cauca, en Huila, en Tolima, en Caquetá, en Meta, en Casanare, en Cundinamarca, en Boyacá, en Santander, en Cesar, en Magdalena y en Atlántico, en todo el país. Solamente en Córdoba hay 1.294 megas, que eso por supuesto para que entiendan: 1.294 megas renovables, no nos da 1.294 megas en firme, pero digamos, yo siempre he dicho que eso debe dar más o menos un 55, un 50%; pero si ustedes suman todo lo que se ha subastado, yo creo que no tendríamos ningún problema. En solar, se han subastado 4.441 megas nuevos para el país y en térmicos, 48 megas. Siguiendo Por favor.

Aquí quiero, señor ministro, hablar de un tema que quiero que lo tome en cuenta, a la CREG y a XM. Señor director ejecutivo de la CREG, yo no sé si usted revisó la respuesta que usted me respondió

cuando le pregunté sobre el contrato de gas de Termotesorito, y usted me dijo a mí que no me podían entregar esa información porque era una información confidencial. Esa información ya yo la conseguí; eso no es confidencial, entre otras cosas, señor director, porque cómo me van a hablar a mí de confidencial, señora Senadora, cuando nosotros estamos pagando con nuestra plata todos los meses, 85 pesos. Voy a poner un ejemplo: no sé cuánto consumes en tu casa, pero debe estar consumiendo mil, mil y pico kilovatios, si vives en Bogotá, porque no tiene aire acondicionado. Si lo multiplicas por 85 pesos, estás pagando 85 mil pesos. No, de consumo; estás pagando 85 pesos, Senadora Padilla, para el cargo por confiabilidad. Entonces a mí nadie me puede venir a decir aquí que eso es confidencial. La plata pública no es confidencial; mire, yo me he ganado toda esta pelea. Meto a la Contraloría, meto a la Procuraduría, me la gano, eso no lo voy a hacer, pero nadie me puede decir a mí que, por preguntar en qué se están gastando y si se está gastando debidamente la plata de los colombianos, eso es confidencial.

Y yo quiero preguntarles a los representantes de XM ¿quién está haciendo la auditoría a este proyecto de Termotesorito?, ¿por qué?, sencillo, hemos visto que el proveedor, a Termotesorito se le han entregado 349 mil millones de pesos en cargo por confiabilidad; el proveedor de Termotesorito es Canacol y Canacol ha declarado tanto en la Bolsa de Canadá, a la CREG, a todos, las entidades que vigilan Canacol, que sus campos están decreciendo. Entonces yo estoy seguro y hago esta afirmación aquí y quiero decirselo a los dueños de la planta, los señores de Celsia, que voy a investigar hasta las últimas consecuencias, porque ellos han cobrado cargo por confiabilidad sin tener el combustible que esto significa, el gas en firme, para poder obtener esos 349 mil millones de pesos.

Y a mí me preocupa, porque si pasa lo que todos creemos, que vamos a necesitar el parque térmico, en la sequía próxima que se acerca, si eso no es real y si Termotesorito no tiene el combustible en firme, señor ministro, ¿sabe qué va a pasar? lo que pasó con Termocandelaria; se declara no disponible y entonces usted va a tener o la Superintendencia, que intervenirlo con un problema muy grave. Termotesorito tiene un gasoducto de una sola vía, un tubo que le llega a la planta, ellos no tienen forma de abastecerse de otra manera. Yo les exijo a las autoridades competentes, ojalá esté equivocado, que revisen como lo manda la ley, señores de XM. Ya tienen un problemita con el ministro, con el Gobierno, con los colombianos, por un *software* de 100.000 millones de pesos que yo no me voy a referir a eso, pero ya tiene XM una tachadura; quiero que me le informen al país, la auditoría que ustedes han hecho a este proyecto y que nos den garantías de que Termotesorito va a tener el gas necesario para el momento que se necesite. Son, ¿cuántos, cuántos megas produce Termotesorito? 200 megas; cuidado aquí el negocio es el cargo por confiabilidad, cuidado aquí el negocio es no ganar plata por generar, si no gana por recibir el cargo por confiabilidad; cuidado

va a ser eso, porque esto sería un gran escándalo para el país. Y ustedes saben, todos los gremios, todas las entidades que están aquí, la situación real de Canacol que ha venido cayendo sus campos. Es más, Camilo, sabes que Termobarranquilla, Tebsa, Candelaria, Termoflores, hoy están utilizando gas de la regasificadora de Cartagena, un gas mucho más caro, porque Canacol por fuerza mayor le quitó el gas que le entregaba a Termobarranquilla, o sea que la generación y el costo de energía en este país está mucho más caro.

Dejo ahí ese asterisco, ojalá contesten y ojalá le expliquen al país este caso, que es un caso aislado, quiero dejarlo claro; no quiere decir que una manzana podrida tenga a todo el canasto en la misma situación, porque hago el reconocimiento al parque térmico, pero no quiere decir que yo no deba, si tengo conocimiento de un caso como este, traerlo aquí a este debate. Ahí de lo que más llama la atención es que el gas llega solamente por un gasoducto dedicado desde el bloque BIM 21, o sea, no tiene forma de recibir, será en carrotanque yo no sé cómo será esa locura, pero no tiene forma de recibir gas. Si Canacol no le entrega el gas, no tiene cómo recibir el gas. Súmele a esto, a las congresistas, ¿se te puede decir paísa sí o no te gusta que te digan paísa? ah bueno, a las congresistas paisas, ya usted tiene conocimiento lo que pasó con el proyecto de EPM y Canacol, que al final hay como 70 millones de dólares perdidos en algún lado.

– Ya yo aclaré cómo se paga el cargo por confiabilidad, les dije someramente lo que están pagando, hoy está casi a 85 pesos por kilovatio. La evaluación del cargo.

– Ya lo hemos repetido, en el 2006 se pagaban 30 pesos por cargo por confiabilidad, hoy estamos en 86 pesos por cargo por confiabilidad y los colombianos le hemos entregado a este seguro energético algo más de 61 billones de pesos.

– Ustedes ya conocen la propuesta mía, un proyecto que fue aprobado aquí en la Comisión, estamos abiertos a debatir con los gremios, con el ministro, con la CREG, con la UPME, con XM; lo que al final queremos aquí es crear un ambiente, una mesa técnica, para poder tener realmente un cargo por confiabilidad más eficiente, un cargo por confiabilidad que le permita al país una expansión.

Natalia, yo quiero que ese sea el mensaje que tú le llesves a tus agremiados, que este cargo sea eficiente, sea un cargo que realmente sea utilizado en lo que en este momento necesita el país, un país donde tienes escasez, de energía, un país que tiene una serie de dificultades y podamos redireccionar el cargo por confiabilidad para un mejor manejo. Yo voy a dejar hasta ahí, para que los gremios, el ministro, y todo el que quiera intervenir pueda hablar. Gracias, señor presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias senador José David. Tiene la palabra la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Buenos días para todos y todas. Muchísimas gracias senador por este importante debate; yo sí quiero decirle al país y partir de la afirmación de que el cargo por confiabilidad para el sector hidráulico es un robo, y es un robo que debemos superar desde ya; debimos superarlo hace mucho tiempo, pero es un robo que le implica, por lo menos en el año 2024, con las cifras que tenemos, el 10% de la tarifa de energía. No está bien que hablemos aquí de miles de billones de pesos. Yo tengo unas cifras distintas, senador, a las que usted ha presentado, y quisiera que contrastáramos la información que hemos recibido desde el Ministerio con la información que hemos recibido de XM, porque resulta que no cuadra. Y no puede ser que la información que nos da XM no sea la misma que nos dé el Ministerio; algo no está bien señor ministro. Darle su bienvenida a esta Comisión; es la primera vez que nos acompaña, no porque quiera que nos acompañe muchas veces más, sino porque este es un debate que merece su compañía.

Y sobre todo porque las conclusiones que queremos, señor ministro, definitivamente es, que se acabe el cargo por confiabilidad para el sector hidráulico del país; y ¿por qué creo que se debe acabar? Señores de XM, señores periodistas, y para todo el país, porque ninguna fuente de energía sujeta a variabilidad climática puede ser confiable en tiempos de crisis climática, ninguna, y lo repito, ninguna fuente de energía sujeta a la variabilidad climática puede ser generadora de confianza energética, puede garantizar un abastecimiento específico en tiempos de escasez, no lo puede hacer, va contra la razón, va contra el sentido común, y es que en tiempos de escasez de agua, por eso estoy hablando específicamente del sector hidráulico, no puede ser que nos digan; nos salimos a rebuscar ese cargo para cumplir el cargo por confiabilidad y entonces se rebuscan de cualquier forma y nosotros ya pagamos de manera anticipada y pagamos de manera fija y pagamos muchísimo dinero, para que nos vengán a decir que entonces hoy la energía hidráulica puede ser una garantía para el país. No lo es, y no lo es porque en tiempos de crisis climática no sabemos cuándo va a llover, no sabemos cuándo va a haber grandes periodos de escasez de agua, así que este cargo por confiabilidad solo puede ser para la geotermia, solo puede ser para los hidrocarburos, esa es la realidad.

¿Qué queremos una transición energética? Sí, pero la queremos con los pies en la tierra, la queremos sin especulación, la queremos con la claridad de lo que tenemos en el país, no simplemente con decirnos que le estamos haciendo un regalo –ojo con las cifras– multimillonario a grandes empresas de este país. Este cargo por confiabilidad debería habernos llevado a la certeza, y por eso la pregunta que les traigo en esa diapositiva, debería habernos llevado a la certeza, y lo decía ahorita el senador José David Name, de eliminar el riesgo por racionamiento, pues no se eliminó, desde que se creó el cargo por confiabilidad, ¿estamos seguros de que no ha habido riesgo por racionamiento? Ha habido un montón de

épocas en la que ha habido riesgo por racionamiento y seguimos pagando el cargo por confiabilidad, cada usuario lo paga, no solamente el usuario residencial, también el usuario industrial, también paga el usuario industrial, así que todos tendríamos que unirnos en una sola voz para no pagar lo injusto, que sólo llega a las arcas de unos pocos. No se está generando esa seguridad energética que nos prometieron con ese cargo por confiabilidad.

Y ¿cómo demostramos la respuesta a esta pregunta? Lo demostramos con las medidas complementarias que en cada evento de sequía tiene que sacar el sector energético; el señor ministro, el señor viceministro, la CREG, tienen que sacar medidas complementarias en cada ciclo de sequía. Se suponía que ya estábamos asegurados, se suponíamos que ya habíamos pagado esos miles de billones de pesos, y que no tendríamos por qué sacar medidas complementarias en cada situación; quiere decir esto que el mecanismo no garantiza confiabilidad en el sistema; ¿qué quiere decir eso? que fue un fracaso, que el que lo diseñó lo diseñó para que fracasara y solo para que acumulara dinero.

Lo que ustedes ven allí, es EPM, ha recibido 12 billones de pesos desde el 2006 hasta el 2025; 12 billones de pesos. ¿De cuánto fue la reforma tributaria, si alguien lo recuerda, la que hicimos en el primer periodo, que sí fue? Se tuvo la expectativa de 25 y terminó en 23 billones. Estamos hablando de que sólo una empresa, casi la mitad de una reforma tributaria, 12 billones de pesos; ENEL, 10 billones de pesos; Celsia, Isagén, estoy hablando solo de las grandes, no estoy hablando de todas las generadoras, pero en este cuadro que les traigo, que es el último del 2024, sí están la mayoría de solo las grandes hidráulicas de nuestro país. Eso es el monto que se les ha dado, incluso después de haber recuperado la inversión, de que se hayan pagado, como lo decía el senador, no una, sino hasta dos veces.

En ninguno de estos incentivos, porque la otra justificación cuando se creó este cargo era para incentivar que se generaran nuevas plantas de generación de energía y tener allí un cargo fijo que les permitiera ese cierre financiero, pero lo cierto es que ningún incentivo puede ser permanente, porque se vuelve perverso, hay que definirlo temporalmente. Los incentivos permanentes en el tiempo, sólo son un regalo a los gremios; eso es lo que sucede y un desfaldo a las arcas de los usuarios. A eso hay que ponerle, senador Didier Lobo, una temporalidad. Decir, si se va a dar un incentivo —que no estoy en desacuerdo con el incentivo—, si se necesita en el país, pero pongámosle una temporalidad; de esta época a esta, este tiempo, cuántos años, pero resulta que quien lo diseñó lo diseñó eternamente y por eso hoy estamos pagándole todavía el cargo por confiabilidad a generadoras que llevan mucho tiempo de haberse pagado su construcción.

Eso no está bien, y por eso es que yo califico en el sector hidráulico el cargo por confiabilidad como un robo a los usuarios de energía; no tengo otra manera de calificarlo, es un robo, porque ya muchas

generadoras tendríamos que haber reducido ese 10% de la tarifa de energía. Senador Marcos Daniel, en su tierra que tienen una generadora, haber reducido ese 10%, ¿cuánto beneficio no les trae a los usuarios, a los usuarios que hartos están sufriendo por esas altas tarifas de energía en la Costa Caribe? El 10% no es cualquier cosa, el 10% es un cargo, un peso para el usuario, demasiado grande para que hoy tengamos que soportarlo y que no cumpla su finalidad.

Estamos hablando de que Empresas Públicas de Medellín recibió el año pasado, solo el año pasado, y ya decíamos los 12 billones que les contaba ahorita y aquí tienen ustedes de cargo por confiabilidad, 1.290 millones de pesos; ah, no, un billón 290 mil millones, porque esto es en billones, nunca en millones. Y esto sólo es del 2024, un billón de pesos recibe solo por cargo por confiabilidad esta empresa. Yo me pregunto si realmente los usuarios de EPM, los que somos usuarios de EPM, que no tenemos otra opción porque no podemos elegir la empresa tampoco, no es que yo en Medellín pueda decir; ay no, yo quiero ser usuaria de Celsia, o yo quiero ser usuaria de otra empresa, no, a mí me toca ser usuaria de EPM, ninguno de nosotros podemos elegir ser usuarios de una empresa.

Así que no, esto no es optativo, esto no es si queremos o no, estamos obligados a la empresa que presta el servicio en la ciudad donde vivimos.

Pues sí, ENEL recibió nada más y nada menos, por eso es que siempre están las mismas en los primeros lugares, porque son las que más reciben y son las hidráulicas, insisto, la mayoría de las hidráulicas no sólo le venden a la bolsa, sino que ya tienen contratos. Es decir, no nos están haciendo ningún favor y les pagamos por tener energía en firme, que ya la tendrían que tener ahí para cumplirle con quien contrataron esa energía; entonces, le paga por quien contrataron y le paga el usuario y le paga el Estado. Yo sé que no se está haciendo doble tributación porque hay manera de corregirlo, pero no está bien, no está bien que se tenga una energía en firme allí, que es esa disponibilidad. Pagamos por esa disponibilidad y esa disponibilidad es como que el médico esté allí listo por si nos enfermamos; pero además de que le pagamos porque el médico esté ahí listo, cuando nos enfermamos también pagamos el servicio, no es que solamente le pagáramos por su disponibilidad de tiempo de estar allí.

Para poner un ejemplo, hoy con la reforma a la salud, que necesitamos que se entienda; entonces el médico está listo para atendernos porque en cualquier momento nos podemos enfermar, pero resulta que le pagamos por estar listo, pero cuando vamos a requerir el servicio, volvemos y le pagamos por el servicio. Señor ministro, ¿cómo no va a ser eso una tremenda injusticia? Si ya le pagamos por estar listo, ¿no debería venir a atenderme cuando esté enferma? ya le pagué, y le pagué de manera anticipada y no le pagué 1 o 2 pesos, le pagué billones de pesos y vuelven y me cobran por el servicio.

Allí es donde definitivamente, yo sí a diferencia del senador, digo: me opongo a ese cargo por confiabilidad; no está bien en el sector hidráulico. No estoy diciendo de los otros sectores, porque creo que se necesita un respaldo para cuando hay crisis, para cuando hay sequía, pues tengamos un respaldo, pero ese respaldo solo es posible con otro tipo de generadores y no con energía hidráulica. Y resulta que, en las horas críticas, entonces nos pueden aportar diariamente y esto sí que le llama a uno la atención: no pueden aportarle a uno en los momentos o periodos críticos, ¿por qué? Porque todas están basadas en el régimen de lluvias, pero resulta que en los picos diarios de consumo de energía que son sobre las 8:00 y las 9:00 de la noche todos los días en las horas en donde más se consume energía, y el pico que tenemos es sobre las 9:00 de la noche; no, los que se comprometieron con una energía en firme con nosotros, resulta que la entregan en cualquier hora del día, no cuando más la necesitamos, que es a las 9:00 de la noche y no hay nada que los obligue; no hay nada que les diga: no señores, es que yo les pagué anticipadamente, yo ya les entregué mi plata, hágame el favor y me la aporta cuándo qué: cuando estamos lavando la ropita por la noche, cuando estamos haciendo el almuerzo para el otro día para traerlo a trabajar, cuando toda la familia se concentra en la noche y por eso hay un pico de consumo de energía en las noches, porque hacemos esas tareas cotidianas en las noches, sobre todo en los centros urbanos.

Entonces, para mí ese incentivo que se creó en la expansión, y tengo que decirlo –senador se nos fue–, sobre todo para la UPME, yo he encontrado problemas de valoración de la tasa de demanda, del crecimiento en la demanda, que han sido preocupantes; y este tipo de incentivos que generan unas obligaciones de energía en firme en unas fechas específicas, sumado a las proyecciones en la demanda que han sido equivocadas en varias ocasiones, la UPME ha proyectado demandas que no se han cumplido, y a nosotros los que vivimos en territorios afectados por hidroeléctricas, esa imposición, señor ministro, de esta energía firme para unas fechas específicas, ha obligado, aunque pudieron haber dicho que no, pudieron haber elegido otro mecanismo, pero ha impuesto unas fechas ministro, que han acelerado las obras; el cargo por confiabilidad y la obligación de entrada de energía en firme de una hidroeléctrica implica que aceleren las obras porque no están cumpliendo con el cronograma, y si no cumplen con el cronograma, quieren saltarse los problemas técnicos que tuvimos con Hidroituango; y cuando se saltan los problemas técnicos, cuando obvian que había allí siete fallas geológicas, lo que hacen es que nos ponen en riesgo a la población.

Eso fue lo que hizo el señor Sergio Fajardo, eso fue lo que hizo el señor Federico Gutiérrez, acelerar la obra de Hidroituango y exponernos a toda la población a un riesgo que hoy no se supera, que hoy no existen estudios técnicos para decirnos que el macizo rocoso de Hidroituango es estable; y la

angustia sobre el Bajo Cauca y la angustia sobre el norte del departamento sigue, y nosotros mismos pagando el cargo por confiabilidad. Así que eso no está bien, el cargo por confiabilidad está obligando –senador Name, les decía ahorita– a que se aceleren las obras por cumplir unos tiempos, y esos tiempos también obligan a que nos pongan en riesgo. No pueden separarse la Unidad de Gestión de Riesgo que cree que no tiene nada que ver con este asunto, que cree que no tiene nada que ver con los asuntos de empresas y con los asuntos relacionados con el riesgo generado por una carga puntual tan grande como lo que pesa el agua, porque pesa y pesa mucho y genera sismicidad inducida.

Entonces este cargo por confiabilidad también es injusto en la medida en que puede someter a una obra a ser acelerada, para cumplir esos tiempos y que después nos someta a nosotros, a quienes vivimos en esas zonas, a un riesgo innecesario.

No podría, en ningún caso, señor ministro, habernos sometido a nosotros a esas condiciones tan injustas, porque ellos tenían que terminar la obra, porque tenían que ya entrar a generar para poder cumplir esa energía en firme que se habían comprometido, porque si no, pues se venían unas multas. Y ¡eso está bien, que se vengan las multas! Pero no bajo el riesgo de la vida de la población, ¡eso no se justifica! Esto es el dinero que ha recibido en remuneración pagada a EPM por los tipos de generación que tiene EPM, y ha dicho el señor Federico Gutiérrez que este Gobierno no le paga a EPM, que le tenemos un montón de deudas, que somos los que menos le pagamos. Aquí le tengo las cifras, señor Federico, si está viendo este importante debate o si algo de los temas energéticos le importan en este país, debería estarlo viendo. ¡No es cierto que no se le ha pagado! Ahí están las cifras. EPM no es solo la mayor generadora de este país, sino la que más Cargo por Confiabilidad recibe, la que más plata recibe, y se aumentó desde el año 2022.

¿Qué estamos pidiéndole señor ministro, y qué creemos nosotros que debe suceder desde esta curul y a partir de este debate?:

– Primero. Revisar y anular las obligaciones de energía en firme por lo menos para unos contratos específicos que habría que revisar con lujo de detalles, porque no deberían estar hoy con esas obligaciones de energía en firme, por lo que les acabo de decir en el caso específico de la central hidroeléctrica Hidroituango.

– Segundo. Suprimir el cargo por confiabilidad de todas las centrales de generación de energía del país, específicamente de las que han generado un riesgo para la población de tal magnitud como lo ha generado Hidroituango.

– Ajustar las tarifas eléctricas, quitarnos ese peso a los usuarios, ajustar la tarifa de energía sin el cargo por confiabilidad, y sobre todo desde ya, las que ya se pagaron de manera completa; quitarlo de manera inmediata y decirle a la CREG que ha sido tan reacia a estos ajustes, que no se le olvide que la CREG

trabaja es para el país y no para los gremios, que trabaja para el país y no para las empresas, y que esto debió haberlo revisado contrato por contrato hace muchísimo tiempo y no lo quiso hacer; lo que ha demostrado la CREG en todos estos años es que trabaja para los gremios y no para los usuarios.

En conclusión, nosotros creemos que se demuestra que este cargo no cumple con su función original de garantizar la seguridad en el suministro eléctrico del país y por eso supone una modificación. Por eso estamos de acuerdo con el proyecto del senador; por eso estamos de acuerdo con las modificaciones que usted, señor ministro, pueda proponer y pueda avanzar en este cargo por confiabilidad. Creemos que el consumidor residencial y el consumidor industrial no merecen este cargo tan injusto y por eso creemos que se debe mejorar en relación a, la tarifa de energía, y hacer un cálculo distinto para los grandes consumidores y también para el consumidor residencial.

Y finalmente lo que ya había dicho, no puede ser que se le entregue cargo por confiabilidad a energías que están sometidas a la variabilidad climática y que no nos van a dar ninguna certeza. Muchísimas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias senadora Isabel Cristina Zuleta. Tiene la palabra el doctor Dídier Lobo Chinchilla.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias, presidente. Yo voy a ser muy corto; primero, porque le voy a pedir excusa a usted y a la Comisión que tengo una cita médica a la 1:00; segundo, porque el senador José David Name, en su intervención creo que dejó un panorama claro y amplio frente a lo que es el cargo de confiabilidad y lo que está ocurriendo, pero no me podía ir presidente sin precisar unos temas. Yo felicito a la Comisión, que hoy se haya tocado este tema tan importante, este tema que nos convoca, que, aunque a veces suena muy técnico y lejano, nos toca el bolsillo y la vida diaria a todos; por eso le doy la bienvenida al ministro, a todos los citados.

Yo creo que este importante debate aquí lo que busca más que generar una polémica, es aportar claridad, ministro, construir un camino de soluciones sensatas para el país. Ya todos sabemos lo que es el cargo por confiabilidad. Hablando en términos sencillos, es como cuando se necesita el combustible para que un carro se mueva y uno paga un recurso para que se mantenga el tanque full para cuando se necesite ahí esté disponible. Este es un seguro contra los apagones, se creó después de un doloroso racionamiento que vivimos después de los años 90, en una época que nadie quiere hoy que se repita. El objetivo era claro, que las empresas de energía tuvieran un incentivo para construir y mantener listas esas plantas de reserva, principalmente las térmicas, que funcionan con gas o carbón y que son nuestro respaldo cuando el agua escasea. Y yo sí creo que ahí tienen razón los senadores que me han antecedido

en la palabra; hoy hay que revisar, ministro, lo que se les está pagando a esas generadoras hidráulicas, porque está claro que iba enfocado a esas plantas de gas y carbón que poco se utilizan en invierno, pero que necesitábamos tenerla lista.

Yo quiero hacer una pregunta ministro: hoy, casi 20 años después de esta creación, yo creo que es nuestro deber, preguntarnos todos, si ese seguro sigue funcionando, cómo debería y si el precio que pagamos por él es el justo. Primero, ¿el seguro ha funcionado? Hay que ser claro. Gracias a este sistema Colombia ha evitado grandes apagones, yo sí creo, sobre todo en las últimas décadas ha logrado atraer a millones de dólares en inversión privada para fortalecer nuestro sistema eléctrico; ¿por qué?, porque esto le ha dado estabilidad, le ha dado confianza para el desarrollo del país. Desde esa perspectiva, el objetivo principal que era no volver a la oscuridad del racionamiento, se ha cumplido; pero ahora el, pero, aquí es donde debemos ministro, centrar nuestra atención como legisladores, honorables senadores, pensando siempre en el bienestar de los colombianos.

Primero, el costo para el bolsillo, este seguro nos cuesta y nos cuesta mucho anualmente a los colombianos; ¿cuánto pagamos? Más de 6 billones de pesos; no es cualquier cifra, seis billones de pesos al año, con “B”. Y este valor se ve reflejado mes a mes en la factura de energía, que llega a cada uno de nuestros hogares y empresas. Nosotros por eso hoy, para tratar de ser mucho más puntual en esta intervención, tenemos una posición, en el caso particular mío; no eliminar, pero sí revisar y optimizar, hay que revisarlo, está claro, aquí hemos escuchado unas intervenciones muy parecidas, aunque en algunas la senadora dice que se elimine, yo soy de los que creo que no hay que eliminarlo, pero sí que revisarlo, claro que sí, y sí hay que optimizar ese recurso, porque es que son seis billones de pesos, pero sobre todo que se les está girando a unas generadoras hidráulicas un recurso cuando el recurso tiene un fin, que es mantener esas plantas listas para la emergencia cuando se necesite, para cuando hay sequía; pero invierno o verano, pues se está girando el mismo recurso y yo creo que es un tema ministro, que hay que entrar a revisar de manera inmediata.

Ya en el Caribe no se aguantan más los costos de las tarifas; y pudiese decir uno, pero el cargo de confiabilidad no es mucho; no, es mayor al 10% y el 10% en una región como el Caribe, cuesta bastante.

Entonces yo creo que frente a esta realidad algunos proponen una solución de eliminar. Yo lo dejé claro, yo propongo que se revise, que se pueda optimizar, focalizando los pagos. Una posibilidad es que el cargo por confiabilidad se concentre en incentivar la capacidad nueva que el país necesita para un futuro en tecnologías específicas, como las energías renovables con almacenamiento, que son clave para nuestra transición energética, que es una apuesta, que es una bandera de este Gobierno, que es una bandera de su cartera y que esta Comisión tiene toda

la disposición de acompañarlo en esa firme decisión. Y que también hay que hacer un análisis, la exclusión de las plantas antiguas, debemos estudiar con mucha seriedad técnica, sin dogmas, la propuesta de excluir del pago a las plantas hidroeléctricas que ya fueron amortizadas hace muchos años; estas plantas son la base de nuestro sistema, pero debemos preguntarnos si se necesita este ingreso adicional para que puedan estar disponibles.

El objetivo final de esta revisión debe ser uno solo: mejorar las tarifas para los colombianos, sin arriesgarnos también, claro está, a un apagón; no significa que mejoremos las tarifas eliminando el cargo por confiabilidad y podemos quedar expuestos a un apagón. Por eso mi propuesta es que no nos arriesguemos, pero que sí mejoremos las tarifas para los colombianos y que tampoco hay que desincentivar la inversión que necesitamos para el futuro. La propuesta que ha mencionado este Gobierno, una inversión de este tipo, podría significar ministro, una rebaja entre el 5 y el 8% de nuestra factura, y usted lo mencionó. Entonces yo creo que el camino no es el de las decisiones populista y de corto plazo, sino el de la responsabilidad técnica, el diálogo constructivo, y por supuesto invitar al Gobierno nacional, a la CREG, que juega un papel muy importante, pero también a los gremios y a los expertos a que nos podamos sentar a trabajar una reforma que conserve lo bueno del cargo por confiabilidad, la seguridad del suministro, pero que corrija sus defectos, porque tiene sus fallas grandes, tiene sus fallas inmensas, y aquí quedó en evidencia el día de hoy. Tenemos que corregirlas para que sea más justo con el bolsillo de los colombianos que finalmente ministro, es el que termina pagando la mala planificación de este sistema.

Entonces muchas gracias presidente, yo quería dejar este aporte, le pido permiso para retirarme del recinto para poder cumplir una cita que tiene que ver con mi salud.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias, señor senador Didier Lobo. Tiene la palabra el senador Miguel Barreto y puede utilizarla desde la vicepresidencia.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias presidente. Un saludo muy especial al ministro, presidente de la CREG, a los gremios que nos visitan, a todos mis compañeros y a todos los colombianos. Este debate lo hemos hecho muchas veces, aquí en la Comisión Quinta ministro, y nosotros les hemos aquí hablado a varios ministros, la preocupación nuestra de fondo son las tarifas de energía, el costo de las tarifas de energía en Colombia, por no hablar de más temas del sector.

Y quiero hablar de la Ley 142 y quiero hablar de la Ley 143, quiero hablar de los principios de esta ley, los principios son para beneficiar a los usuarios en Colombia; claro que a partir del apagón se le permitió a los privados prestar el servicio de energía, pero ministro, la Ley 142 habla de que cada cinco

años hay que actualizar las tarifas; ningún ministro, ni la CREG nos ha contestado por qué no se ha hecho eso en Colombia, y por eso hoy nosotros aplaudimos la reforma a la Ley 142, la reforma a la Ley 143, los colombianos están reclamando dónde acudir a tantas quejas, no solamente la Costa Atlántica.

Doctor José David Name, un debate sin el Superintendente de Servicios Públicos no es debate, porque aquí lo hemos dicho varias veces; la Superintendencia de Servicios Públicos se quedó pequeña, corta, ante este mercado, un mercado que vale más de 7 mil millones de dólares y que el presupuesto de la Superintendencia de Servicios Públicos son 350 mil millones de pesos. Entonces ¿de qué control estamos hablando, de qué vigilancia estamos hablando?, ¿dónde los usuarios de energía en Colombia se pueden quejar?, se le quemán los electrodomésticos, los pequeños empresarios a la deriva y no hay donde hacer un reclamo.

Yo creo ministro que, a buena hora, Álvaro Gómez Hurtado lo decía, pongámonos de acuerdo en lo fundamental, y aquí todos tenemos que tener una conciencia; por supuesto, que yo creo que el debate no es aquí decir que hay que eliminar el cargo por confiabilidad, por supuesto que no, es la garantía para que las empresas inviertan en Colombia, pero sí hay que decir que hay que hacer un ajuste a las tarifas de energía en Colombia, eso es claro. Los posibles monopolios de las generaciones, los posibles monopolios de la transmisión de energía en Colombia, eso es preocupante y aquí ni la Superintendencia de Servicios Públicos, ni la Superintendencia de Industria y Comercio se han pronunciado. Y varias quejas que uno recibe para este debate; las conexiones, ahora hay que pedirle permiso a los distribuidores en cada departamento que permitan conectar las nuevas generaciones, y no los dan, y lo hablo de Celsia, en el departamento del Tolima, no dan los permisos de conexiones. Entonces yo creo, señor ministro, director de la CREG, que este mercado sí necesita un ajuste, que este modelo sí necesita un ajuste, que necesitamos ajustar las tarifas de energía.

Nosotros permanentemente hemos dicho aquí, el papel de XM funcionando en las instalaciones de ISA, juez y parte, solamente los divide un puente, almuerzan en el mismo sitio todos los días, con toda la información de XM para el mercado. Entonces, uno siente que no hay garantías en el mercado, nunca nos han dicho aquí, señor ministro, cómo se configura el precio en energía diario, cómo se configura el precio de un kilovatio hora, cuando el 70% de la energía en Colombia, nuestra canasta es hídrica, pero no nos dicen cuánto se configura; no nos han dicho el papel de la bolsa tampoco, cómo que los contratos tienen que ajustarse a la bolsa. Entonces son muchas quejas, señor ministro, que uno recibe permanentemente y que uno sí reclama unos ajustes al modelo, ministro, un modelo que los colombianos mes a mes se resignan a pagar los servicios públicos, en este caso que estamos hablando, el tema de la energía. Yo sé que al doctor Camilo le molesta esa

frase: “o hacemos mercado, o pagamos la energía”, es que es la verdad, doctor Camilo, aquí no hay otra solución a esto, u otra pregunta.

Claro que el mercado de energía es importante, claro, que el modelo de energía es importante, por supuesto, pero los colombianos también quieren ver que ese modelo, ese mercado de energía, pues que una Ley 142, 143, se creó para esto, pues no esté funcionando, y más cuando acabamos de pasar un apagón, un posible apagón, y más cuando en el 2026 estamos *ad portas* de quedarnos sin energía y sin gas en Colombia y que lo estamos importando. Entonces yo creo que, aquí lo han dicho, hay que acelerar de manera importante el papel de la entrada de las nuevas energías solares, de las energías limpias, y para eso tiene que jugar un papel muy importante el ANLA y las Corporaciones Autónomas.

Nosotros presentamos un proyecto de ley que lo trabajamos con los gremios, para agilizar los trámites en el transporte de energía y en el transporte de gas, y no quedar a la deriva y dependiendo de lo que quieran hacer las Corporaciones Autónomas en Colombia. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias senador. No sé si algún otro de los senadores quiere intervenir; si no hay ninguna propuesta, señor secretario, de los senadores, les damos la palabra a los invitados. Empezamos por la doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo, en representación de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén). Doctora Natalia, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto necesita, requiere para su intervención?

Doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo, Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén):

No, yo me demoro 10 minutos, presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Bueno, tiene los 10 minutos, doctora.

Doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo, Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén):

Bueno, mil gracias, presidente, secretario, vicepresidente, ministro, a todos los funcionarios del Gobierno que están hoy y a los senadores que nos citaron a este debate. Esta ha sido una Comisión en la que siempre, particularmente a mí, yo tengo que dar las gracias, me han recibido con respeto, me han recibido con unos debates técnicos e importantes para el sector; desde que fui viceministra de Minas siempre he sido bien atendida en esta Comisión y les agradezco mucho por abrir estos espacios de esta manera respetuosa y técnica como siempre.

Yo quiero dividir mi intervención en dos puntos, para que nos rinda el tiempo: primero, varios de los senadores han venido hablando acá sobre los balances de energía, y este es un tema que nos tiene que preocupar, porque gran parte de los síntomas que

estamos viendo hoy en el tema tarifario, han sido los retrasos de las entradas de los proyectos, sobre todo de los proyectos de la energía en firme, energía que se respaldó en el cargo por confiabilidad. Estamos viendo que durante los últimos cuatro años no ha entrado casi 4000 megas de energía, incluyendo La Guajira, como lo dijo el senador Name. Tenemos unos retos de que entren de verdad los proyectos que se están construyendo y de que se den las señales de política pública para seguir haciendo las inversiones.

Y yo también quiero dejarles unos números aquí sobre la mesa que son muy importantes, y es que, gracias al diseño de mercado que tenemos nosotros en este momento, se han invertido más de 140 billones de pesos en generación de energía eléctrica; y también quiero decirles que tenemos un reto de mediano y largo plazo muy grande. Sí, las generadoras de energía grandes de este país, y no solo de este país, del mundo entero, porque es un oligopolio natural en todo el mundo, ganan billones de pesos, pero es que invierten billones de pesos; a nosotros nos toca hacer inversiones de aquí al 2027, de 13 billones de pesos anuales para poder seguir atendiendo la demanda como está creciendo, que el senador Name, lo dijo muy bien, entre un 2.5, un 3 % anual. El Mundo entero se está quedando sin energía, en este momento tenemos que hablar de sumar energías. El Departamento de Energía de Estados Unidos acaba de sacar un informe en el que, de aquí al 2030, anuncia apagones cada vez más frecuentes, por falta de energía en firme; ¿qué es la energía en firme?, para nosotros ha sido el cargo por confiabilidad.

Entonces, habiendo dicho eso, este es un sistema que le ha cumplido al país, estas son unas plantas de todas las tecnologías; porque además, quiero recordarles, Acolgén no solo representa el sector hidráulico, representa térmicas, representa el 85% de lo que se está haciendo hoy en solar y en eólica, y le estamos apostando es a que el país cuente con energía. Esto no se nos puede volver una discusión de tecnologías, obviamente queremos que la matriz sea todos los días más limpia, pero hoy el problema es de cantidades de energía, y eso lo estamos viendo también en el precio.

Entonces, habiendo dicho esto y que varios de los senadores hicieron énfasis en que estamos estrechos, estamos estrechos entre la oferta y la demanda, según XM, este año ya estamos 1.4 puntos negativos en energía en firme; ¿eso qué quiere decir?, que el próximo verano eléctrico la podemos pasar mal, o el próximo fenómeno de El Niño la podemos pasar mal. Esta conversación la hemos tenido con el ministro, la hemos tenido con la CREG, y muy respetuosamente lo que le hemos pedido son dos cosas y que yo le pediría a esta Comisión que nos dieran la oportunidad de trabajar, y es: primero, necesitamos la subasta de energía, es urgente que se dé la señal de subasta de energía, estamos tarde para crecer el parque de generación, para atender la demanda de energía de los próximos años. No es posible que esté pasando lo que nos están diciendo,

y es que están las corporaciones rechazando los proyectos solares, cuando son los proyectos que se construyen más rápido, los que tienen menos impacto ambiental y que necesitamos que entre energía al sistema de la manera más rápida.

Pero segundo, en gracia de discusión, entendiendo que este es un modelo que nosotros creemos que sí le ha cumplido al país y que no nos hemos apagado en los últimos 30 años gracias a este modelo, eso no quiere decir que no lo podamos mejorar, y que no podamos conversar. Yo creo que aquí mis colegas gremiales yo creo que van a coincidir. Nosotros estamos dispuestos a seguir construyendo, a sentarnos en mesas técnicas, a revisar el cargo por confiabilidad y a revisar otro montón de temas que están en la coyuntura del sector y que ameritan que tengamos una conversación franca, una conversación honesta, de qué sigue funcionando, qué podemos reevaluar. Incluso los senadores han estudiado el detalle de revisar cómo se remuneran las plantas existentes, cómo se remuneran las plantas nuevas. Nosotros estamos dispuestos a revisar todo eso, a conversar todo eso; se lo dijimos también al Gobierno nacional, y yo creo que estas son las conversaciones que tenemos que tener, este es el tono que debemos manejar. Y pues obviamente desde Acogén yo sí quiero dejar un mensaje a todos los senadores que nos invitaron hoy a esta Comisión, que estamos completamente dispuestos, que tenemos más puntos de encuentro que de diferencia y que estamos a disposición para arrancar las mesas técnicas; este es un tema que se puede resolver regulatoriamente trabajando con la CREG, que se puede trabajar de una manera rápida, creo yo, y que yo creo que nos une un motivo, que yo creo que queda como conclusión aquí hoy, y es que Colombia no se ha apagado los últimos 30 años, pero estamos tarde para que esto no nos vaya a pasar, como les está pasando a todos los países vecinos y como les está pasando a varios países del mundo. Muchas gracias, presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias, doctora Natalia. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Castañeda Cuervo, en representación de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras. Doctor Castañeda, tiene el uso de la palabra.

Doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg):

Presidente, buenos días, muchas gracias. Muy amable, presidente, vicepresidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

¿Cuánto requiere?

Doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg):

Seis minutos, presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Tiene la palabra, doctor, por seis minutos.

Doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg):

Secretario, muchas gracias, al ministro un saludo, a todos los senadores, muchas gracias por la invitación a este espacio en la Comisión Quinta. Yo quiero referirme a un par de cosas que se dijeron particularmente; una, agradecerle al senador Name por este espacio, por el debate que nos invitó, pero también por agradecerle por la referencia que hace a las plantas térmicas, ¿en qué sentido? en el sentido de que le cumplieron efectivamente al país en los últimos dos años y le han venido cumpliendo al sistema desde hace más de 30 años, no solamente las térmicas, sino el sistema eléctrico le cumplió al país. Y pues obviamente yo no puedo dejar de decir que el cargo por confiabilidad no ha sido un fracaso, ha sido exitoso; los dos esquemas de cargo, tanto el de capacidad, como el de confiabilidad; lo que nos han garantizado es que el país no se apague en 30 años.

No sé si ustedes han visto una gráfica que salió en La República hace más o menos unos tres meses, donde mostraba el comparativo país a país, cuántos apagones han tenido; y desde el año 90 Colombia ha tenido uno, que fue el del 91-92, con el esquema anterior, esquema en el cual el responsable del sistema eléctrico era el Gobierno, el que hacía las inversiones, el que hacía los mantenimientos, el que hacía todo era el Gobierno, y de ahí nacen obviamente todas las reformas que se dieron y la invitación que hace el Estado colombiano a través de la Constitución y las leyes, a que el sector privado participe. Entonces, le agradezco al senador Name por esa mención y por el cumplimiento que hemos tenido.

Lo segundo, frente al cargo por confiabilidad, quiero aclarar una cosa, y piensen en esto; en el sistema eléctrico no podemos almacenar la energía. La única forma de almacenarla es, o en embalses, o en pilas de carbón, o con gas enterrado y puesto en la superficie, no hay otra forma. ¿Por qué la Comisión de Regulación migró de ese cargo por capacidad a un cargo por confiabilidad? Por una razón, y es que no teníamos la suficiente expansión en el sistema y nos íbamos a apagar, nos íbamos a apagar hacia el año 2009-2010 si no teníamos correctivos. Por eso la Comisión hizo la modificación que hizo y creó este cargo por confiabilidad, que lo estamos usando desde el año 2006 y llevamos 20 años en el cargo por confiabilidad. ¿Qué necesita mejoras?, claro que necesita mejoras; ¿qué queremos replantearlo?, claro que debemos replantearlo, yo no tengo ningún inconveniente con eso. Como lo dijo Natalia, y creo que Camilo también lo comparte, nosotros estamos abiertos a revisar desde el punto de vista regulatorio todo lo que tenga que ver.

Lo que le he dicho al senador Name, con el respeto que me merece es, no deberíamos hacerlo a

través de una ley; deberíamos definir cuáles son los criterios generales básicos para que eso funcione; lo mismo se lo dije al ministro ayer. Desde su rol como director y en cabeza pues del sector minero-energético, él puede sacar un lineamiento sobre los cuales quiere que la regulación se mueva y que la Comisión plantee unos nuevos escenarios. Ahora, hay que tener clara una cosa, como la mencionaba Natalia: en el mundo, los cargos por capacidad y por confiabilidad cada vez son más frecuentes; ¿saben por qué?, por algo que dijo la senadora Zuleta, porque lo único que da confiabilidad al final del día son los hidrocarburos; los renovables no nos dan confiabilidad, muy poca, y así se les paga, poca energía renovable. La hidráulica da algo más de confiabilidad y por eso se le paga en consecuencia.

El cargo por confiabilidad tiene esos elementos, a un térmico se le paga porque tiene mayor energía, le pagan una energía firme porque tiene mayor disponibilidad, a un hidráulico le pagan más o menos el 35%, a un eólico el 30%, a un renovable le pagan el 15, 18%. Entonces eso tiene también unos balances desde el otro lado. Pero lo que quiero decir es que, este es un sistema y este es un mercado, el de confiabilidad, que nos ha funcionado, que ha dado los mecanismos suficientes, que nos ha permitido inversiones; es que los tres objetivos que mencionó el senador Name, siguen siendo vigentes, por una razón, y es lo que también mencionaba la senadora Zuleta, estamos cortos de energía firme, y lo dijo el senador Name también. En el 27-28, 28-29, si no tenemos más o menos 2500 megavatios nuevos de energía firme, nos vamos a apagar. No estoy siendo extremista, simplemente estoy poniendo sobre la mesa lo que los balances de energía tanto de la UPME, como XM, como de los gremios, nos están dando, y el llamado que el ministro muy bien lo hizo en marzo de este año fue, hagamos una nueva subasta de expansión de cargo, hagámosla.

Entonces, el mensaje que les quiero decir es, estamos abiertos a sentarnos, hagamos las mesas que sean necesarias, busquemos cuáles son esas líneas sobre las cuales queremos tener un nuevo cargo, pero dejemos también que sea el regulador el que determine ese cargo hacia adelante y define cuál es el nuevo cargo, cuál es la nueva invitación al nuevo sector. Yo lo que les diría es, no modifiquemos este cargo, mientras hacemos esta última subasta de cargo, esta subasta que estamos anunciando, que anunció el ministro Palma, y con esto podemos tapar el hueco del año 28-29 y el anterior; si no, la verdad es que estaríamos en riesgo alto.

Y lo último, un último ejemplo, sobre el cual es la premisa del cargo y cómo funciona el cargo; imagínense un equipo de fútbol en el cual hay 23 jugadores, que es parecido a lo que tenemos en capacidad instalada en el parque de generación, 21 gigavatios, pero la demanda, si lo que consume el país, son más o menos 11 gigas, entonces hay 10 gigas que no utilizamos gran parte del tiempo, o una parte del tiempo, esas generadoras tienen que tener un ingreso, y es lo que hace el cargo, dar un ingreso

base a todo el mundo para que tenga un ingreso sobre el cual pueda hacer sus cierres financieros, pueda hacer sus mantenimientos y podamos tener al día un parque que es el que nos ha respaldado en estos 30 años.

Para cerrar, el cargo lo que nos hace es que el activo, es decir, la capacidad de la generación, la planta de generación esté disponible y lista para generar. El otro pago –para aclararle a la senadora Zuleta–, que es lo que hacemos en el día a día, es para comprar los combustibles, que es la venta de energía en la bolsa y la venta en contratos. El cargo lo que me permite es hacer los mantenimientos correctivos y preventivos, los mantenimientos profundos, los *overhaul* a las plantas, mantener la nómina andando, tener los seguros, tener los contratos listos; el día a día sale de los contratos y del precio de la bolsa, que eso es para comprar los combustibles ya una vez yo estoy generando; esa es la división entre los dos y esos son los diferentes mecanismos que tenemos en el sector eléctrico.

Nuevamente, agradecerles por el espacio, muy gentiles, muy amables. Desde el gremio estamos totalmente abiertos, como les digo, a dar el debate, revisémoslo con calma, no nos lancemos al agua a generar ruido en un momento en el cual lo que tenemos que tener es certeza en los agentes para poder hacer estas inversiones; vuelvo y les digo, se necesitan 2500 megavatios de aquí a 2028-2029, que eso es más o menos el 12% de la capacidad, y eso es con energía firme, energías convencionales y obviamente algo de renovable que también nos ayude en esa energía firme. Muchas gracias, presidente, muy amable.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Muchas gracias a usted, doctor Alejandro Castañeda. Tiene el uso de la palabra en representación de Andesco, el doctor Camilo Sánchez, también exsenador de la República. Bienvenido.

Doctor Camilo Sánchez Ortega, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones en Colombia (Andesco):

Muchas gracias. Primero, un saludo a todos los presentes, saludar a los congresistas, a la Mesa Directiva, al ministro, a los gremios, y pues para mí sí es un placer estar acá porque 23 años de mi vida pasé aquí en el Senado de la República; seis periodos consecutivos y sé lo difícil que es estar sentado también acá tratando de solucionar los problemas más importantes que tiene el país.

Quiero felicitar hoy por este debate, porque creo que es muy importante que les digamos a los colombianos que tenemos que tomar decisiones técnicas, más que políticas, y que aquí lo que estamos buscando con el cargo no es buscar un culpable, sino llevar a cabo una solución para que esa llegue a los hogares colombianos. Y que quitemos todas esas mentiras que se dicen todos los días, y empiezo por la primera: ¡Cómo me gustaría que fuera cierto

que la CREG nos hiciera caso a los Gremios!, ¡qué bueno que la CREG fuera parte fundamental de nuestro trabajo y que fuera cierto! Tengo que yo dar aquí un parte de seriedad: la CREG es un ente técnico que ha cumplido su función y que, como se lo he dicho al ministro, nos duele que este Gobierno haya pasado tres años y no han nombrado a los seis que colaboren, para que esto sea una realidad.

Es muy importante que quede claro también, que XM tampoco hace parte de manipular las cifras, creo que algo muy importante que se ha hecho en este país es, decirles a los colombianos, que tenemos un ente técnico que nos da la certeza de lo que está sucediendo en el momento adecuado. Hoy está creciendo la demanda por encima de la oferta y eso es lo que dicen los estudios que nos entregan, tanto en XM como los entes claves que están trabajando en este instante. Pero hoy tengo que felicitarlo, senador Name, porque tengo que decirle que está dándole usted un espaldarazo al futuro de la energía en el país. Si no se da claridad de que no se van a cambiar las reglas de juego y que lo que nos vamos a sentar es a buscar fórmulas para que el futuro tenga un incentivo, lo que podemos hacer es que la próxima subasta sea un fracaso absoluto; y si esa fracasa, va a fracasar el sistema en este país. Por eso es muy importante que se diga lo que estamos diciendo acá, vamos a trabajar de la mano todos, vamos a buscar la parte técnica.

Y por eso también le valoro, ministro, lo que hicimos en el día de ayer. Ayer hablamos específicamente de este tema, y hemos empezado ya a crear unas mesas de trabajo técnicas para mirar esto de este tema específico. No estamos diciendo que el cargo por confiabilidad sea perfecto; es más, tengo que decirle que sí valoro que, en 30 años, 31 años exactamente, no hayamos tenido un apagón, que adicionalmente hayamos podido pasar cuatro fenómenos de El Niño y de La Niña en este momento, y que no hayamos tenido un apagón. Pero adicionalmente también no podemos olvidar la historia, cuando empezó este proceso yo era Senador de la República y voté la Ley 142 y 143, y ¿qué ha funcionado? Todo esto que les estoy diciendo; pero qué más, es que adicionalmente pasamos de 4.4 millones de colombianos con energía, a tener hoy más de 18 millones de colombianos, eso no lo ha hecho sino Colombia, una forma importante de demostrar cómo se trabaja cuando se hace una ley con visión, y no simplemente para bajar tarifas.

Igualmente, estamos viendo cómo pasó la cobertura, 70% teníamos en ese año, en 1994, y hoy la cobertura es del 98%, y ¿qué se nos olvida? Agradecer las cosas. Yo sí tengo que agradecerle a EPM. Yo tengo que decirles que gracias a EPM en el momento más crítico hace dos años, no se apagó Colombia porque entraron las cuatro turbinas de Ituango, y esas cuatro turbinas de Ituango nos dieron la tranquilidad de no perder tres puntos del PIB; tres puntos del PIB hubiéramos podido perder, que sería mucho más de los millones que estamos hablando acá en un momento determinado.

Pero posteriormente vino otro momento, que también es muy importante, y como lo he dicho con el senador Name, es que esto no somos damas de la caridad, aquí somos empresarios, estamos buscando que haya rentabilidad con beneficio al usuario, y eso es lo que estamos haciendo nosotros. Y yo les digo qué hicimos: cuando llegó el momento de las térmicas, qué bonito, al Gobierno no le gusta las térmicas, pero yo le tengo que decir, que tengo que aplaudir a Termocandelaria, a todas las térmicas. A mí siempre se me olvidan tres o cuatro, porque son las tuyas (dirigiéndose a la doctora Natalia Jaramillo, presidenta de Acolgén), que también hacen parte de la mía; pero lo que sí tengo que decirle es que las térmicas han salvado a este país, e hicieron lo necesario para que no se apagara también en el momento crítico que se dio en este país. Y ¿qué estamos impulsando nosotros con nuestras empresas? Aquí también se nos olvida, ¿quiénes están haciendo las inversiones en los paneles solares, en toda la energía eólica y solar?: son nuestras empresas.

Empiezo por las que menos les gusta acá, EPM, empresa pública, que ha hecho una inversión gigantesca, y los planes pilotos que existen en Colombia importantes de energía solar, los ha hecho EPM, no es otro; lo está haciendo Celsia, ENEL, esos grandes que han invertido, por eso las cifras son contundentes; qué importante ver que son más de 160 billones, billones, de los que se están invirtiendo en este país para rentabilidades, que no son como están diciendo acá. Aquí la CREG dice cuánto se puede ganar, y no son decisiones de que el gerente decidió que voy a ganarme el 50, el 40, el 80; no, está claramente estipulado, y por eso nosotros queremos defender el cargo por confiabilidad, como lo estamos diciendo, cambiando lo que está mal, hay cosas que se tienen que cambiar, pero no podemos dar un salto al vacío, porque ese salto al vacío nos puede llevar a un apagón, y hemos hecho todo lo necesario para evitar el apagón. Por eso con el ministro, me encanta, porque con él tenemos una relación maravillosa, de personas serias donde hay veces no estamos de acuerdo o muchas veces no estamos de acuerdo, pero al final de cuentas podemos llegar a puntos de encuentro. Por eso hoy creo que aquí es importantísimo que no nos equivoquemos. El cargo por confiabilidad no es el enemigo por vencer; el cargo por confiabilidad es el amigo, para trabajarlo y transformarlo, pero no podemos equivocarnos. Estamos a punto de tener, como lo dijo doctor Name: el año entrante, falta de agua, y cuando llegue ese momento, también les quiero contar, para que lo sepan todos los senadores; ¿este año no se han dado cuenta de que no hemos hablado del costo de la energía, los incrementos y los valores? Yo les pido el favor de que les voy a mandar también los cuadros de, que nos ha entregado el DANE. Este año, pasamos del 19.4 de incremento del año pasado, a -4.8 en el tema de la energía. ¿A qué se debe eso? A que ha funcionado el mercado, a que hay agua. ¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que hacer todo lo necesario para que en el futuro lo podamos manejar.

Pero también tengo que rectificarles, aquí las térmicas han tenido que hacer inversiones gigantescas para cambiar y hacer los procesos. Igualmente, recordarles a los que son tan ambientalistas, yo les quiero contar que aquí no les cuentan que Termozipa ha contaminado y ha tenido que contaminar fuertemente, porque no teníamos energía para el centro del país, que tenemos unos problemas gigantescos en la parte de transmisión, y que el problema más grande, y por eso los invito a que hagamos un próximo debate acá, es el tema más importante, que lo hablamos con el ministro ayer: es Air-e, y Air-e se nos va a totear en cualquier momento, 11 meses lleva el Gobierno que tomó la posesión de Air-e, y hoy tenemos una deuda de 1.5, y a las térmicas y a todas las empresas, las tenemos en este momento en cuidados intensivos.

Me duele que no hayan invitado al superintendente, porque es bueno que venga ese señor, porque yo escribí una columna diciéndole que brilla por su ausencia y que le falta capacidad técnica; que aquí no estamos para hacer lo que está haciendo en este momento, que simplemente es esconderse y creyendo que puede hacer captura de empresas cuando vemos que no saben manejar las empresas. Por eso los invito a que hagamos ese trabajo, lo dijimos con el ministro, vamos a hacer un estudio específico sobre Air-e, porque ese problema se puede convertir en el problema más grande de la energía en el país.

Por eso, no me quiero extender, simplemente quiero felicitar a la Comisión, porque estos son los problemas que tenemos que tomar acá para hablar; aquí tenemos que hablar con cifras contundentes y no dar simplemente anuncios políticos de quiénes son buenos y quiénes son los malos, y quiénes son los que arreglan y quiénes son los que dañan. Yo los invito a que trabajemos todos y que hagamos este debate técnico, a que trabajemos con la CREG, a que nombren los seis funcionarios de la CREG, y que adicionalmente entiendan que los empresarios no son los enemigos, son los que ponen la inversión. Les repito, en Andesco, más del 53% son empresas públicas, donde están en las regiones de los gobernadores, de los alcaldes, y con ellas trabajamos para que de esta manera podamos servirles a los colombianos. Los usuarios son nuestra razón de ser y queremos que no suban los servicios por encima de la inflación, porque la gente en Colombia, el 80%, gana menos de dos salarios mínimos, y si no tienen cómo pagar, pues no vamos a tener un servicio adecuado en los rincones del país.

Así que muchas gracias, qué pena me extendí un poquito, pero quería decirles, que me siento muy orgulloso de poder estar en el Senado, donde veo que estamos solucionando los problemas y no creciendo por debajo de la mesa, lo que no tenemos que decir; política sirve mucho en la elección, pero hoy lo que necesitamos es resultados, energías eólica y solar. Repito, aquí tengo a Alexa que va a hablar de eso, no quise hablar, pero les voy a decir una sola cifra: ¿cuánta energía eólica ha entrado al país?, cero, ¿quién está haciendo la obra más importante?: el grupo de energía de Bogotá con la colectora, y ese es un trabajo que tenemos que terminar y que todavía no lo hemos logrado. Muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Muy amable, doctor Camilo. En representación de la Asociación de Energías Renovables, tiene la palabra la doctora Alexandra Hernández.

Doctora Alexandra Hernández Saravia, Presidenta Ejecutiva de la Asociación de Energías Renovables (Ser Colombia):

Muchas gracias, presidente, buenas tardes. Bueno, pues primero que todo, pues todo un lujo aquí, además después de semejante intervención tan elocuente y uno acá todo técnico. Gracias, primero que todo por dar el espacio, senador Name, y a toda la Comisión pues por dar el espacio a estas energías nuevas que estamos llegando acá a Colombia, tratando de innovar y complementar este sistema.

Quiero hacer referencia a cuatro temas muy concretos para complementar en esta conversación. El primero, creo que lo primero que tenemos que entender es que la confiabilidad no es una tecnología; la confiabilidad es una propiedad del sistema. Es un sistema que eléctrico se vuelve más confiable en la medida en que hay diversificación en sus fuentes, que se optimiza su operación, y se reduce la vulnerabilidad del sistema ante eventos extremos. Y sí, eso incluye térmicas, sin lugar a dudas, pero también incluye energías renovables, incluye participación activa de la demanda, e innovaciones tecnológicas, como el almacenamiento con batería, tema que apenas está empezando la conversación en Colombia y tenemos que darla y ojalá en el seno de esta Comisión.

Porque esto me lleva al segundo tema, y es, la diversificación de la oferta es imprescindible para el cargo y para la confiabilidad, pero, esta diversificación de la oferta, estas nuevas energías, tampoco son viables sin ese ingreso por el cargo. Y es que el cargo por confiabilidad, entendamos que no es un regalo, es una señal económica que se le da para que las energías y los proyectos de inversión sean viables y cierren financieramente. Les voy a dar un dato: todos los proyectos solares que hoy están despachados en el mercado y en operación, dependen, o se han llevado a cabo gracias al ingreso por cargo por confiabilidad. Más de 800 millones de dólares, 1100 megavatios de potencia y capacidad de energía instalada, y más de 10.100 empleos, han sido posibles porque el cargo por confiabilidad que se ha otorgado a estas plantas solares ha permitido ese cierre financiero, y las fuentes eólicas, como mencionaba el doctor Camilo, si algún día logramos que este tema sea viable y sea una realidad económica, van a necesitar de esa remuneración por cargo por confiabilidad, porque todos esos proyectos están jugados con el cargo y por eso decidieron participar en la subasta del 2019. Y es que ese ingreso en dólares y de largo plazo son reconocidos por la banca como el ingreso que le permite sancionar financieramente los proyectos y prestarles plata y los desembolsos, para que la construcción comience. Por eso es imprescindible ese ingreso para los proyectos solares, eólicos y estas nuevas energías que son imprescindibles hoy y para el futuro del país.

El segundo tema sobre el cual quiero hacer referencia es que, definitivamente, pues claro que le caben unas revisiones regulatorias, y por eso exhorto a que, en este espacio, en la arena también regulatoria de la CREG, porque como decía Alejandro, estos son temas eminentemente regulatorios en el que todos debemos participar y por eso es tan importante el Senado de la República, pero sin duda alguna es un debate técnico que tiene que darse en el seno de la CREG también.

Dos temas importantes desde el punto de vista regulatorio para las energías renovables: el primero, sin duda alguna, como decía el senador Name, urge revisar esa intervención reciente que se hizo a los precios que activan la escasez del cargo por confiabilidad, esos topes que se le pusieron al mercado a las energías renovables, porque: uno, impiden la contratación a largo plazo, sin contratación a largo plazo los usuarios quedan expuestos a la volatilidad de la bolsa, a la volatilidad del mercado spot en los precios, no se sancionan los proyectos de energía renovable si no van a obtener los desembolsos para iniciar construcción, y al final lo que va a terminar es aumentando el precio de la energía con esta señal.

Y lo segundo, también sin lugar a dudas, tenemos que revisar esa remuneración, ese reconocimiento que tienen las tecnologías renovables a la complementariedad cuando hay baja hidrología; es que el cargo se hizo fue para eso, se debe reconocer que cuando no hay hidrología hay más sol, y por eso, esa remuneración de la energía en firme debe ser revisada. Quiero cerrar mi intervención, y aquí señor ministro, con un tema importante para que revisemos conjuntamente, y es que no podemos confundir variabilidad con incertidumbre; las renovables sí, son variables, pero eso no significa que no sean confiables. Y creo que ahí hay un tema que no podemos equivocarnos y no podemos confundirnos, porque vamos a tomar malas decisiones. De hecho, la variabilidad, que es la característica de las renovables, se puede gestionar, se puede modelar, la variabilidad se puede anticipar; ¿quién dijo que no?, para eso se ha desarrollado, especialmente si el sistema se moderniza con herramientas como almacenamiento, con demanda flexible y con mercados intradiarios. Esa es la discusión que tenemos que dar, esos son los debates, no en revisar si es una tecnología o no; tenemos que modernizar esos mercados para prepararnos a unas nuevas realidades que el mundo nos está indicando.

Ahora, por eso nosotros desde SER Colombia – ya para cerrar esta intervención –, proponemos que este debate no se quede solo circunscrita a un tema de precios; tenemos que enmarcarlo, que sea el inicio de una conversación sobre almacenamiento, participación de todas las tecnologías y de cómo construir un sistema más resiliente. Tenemos propuestas concretas; no me quiero alargar, debemos revisar el precio de escasez para que funcione como una señal real, no como un techo de mercado. Debemos corregir la metodología de participación de las FNCER, reconociendo su complementariedad;

debemos abrir la discusión sobre almacenamiento con energía, que es un mecanismo estructural de respaldo del sistema, y debemos preservar sobre todas las cosas una estabilidad jurídica y regulatoria.

Quiero cerrar con el tema de que la confiabilidad no es una etiqueta por unas tecnologías, ni un veto para otras, no lo puede ser, la confiabilidad, que es lo que nos debe reunir hoy por el bien de los colombianos, es un sistema y es un sistema moderno que necesita todas las piezas. El cargo por confiabilidad ha sido y debe seguir siendo un pilar para la expansión de Colombia, pero su futuro depende de que logremos modernizarlo, y por eso valoramos este espacio donde podemos construir y hacerle todos los ajustes donde les abran camino a las nuevas tecnologías, pero unas tecnologías donde van a complementar en un mundo donde todos los energéticos se necesitan. Muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias doctora Alexandra Hernández. Me ha pedido el uso de la palabra la senadora Yenny Rozo. Senadora Yenny Rozo, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias presidente, muy corto, porque tengo una cita médica. Quería agradecerles a mis compañeros el haber apoyado mi proposición para hacer las audiencias públicas; doctor Camilo Sánchez, un saludo muy especial, sabe que está en mi corazón siempre, para hacer esas audiencias públicas con Fedepartamentos, Fedemunicipios Asocapitales y ciudades intermedias.

Como siempre lo he manifestado acá en la Comisión, es muy importante escuchar a cada uno de los sectores, pero también doctor Camilo y cada uno de los sectores que nos están acompañando acá el día de hoy, escuchar a cada gremio. Yo vengo del sector empresarial y sé que lo más importante es poder tener una seguridad para poder invertir, si no hay seguridad jurídica, no hay inversión, y si no hay inversión se acaba este país.

Quería simplemente eso, agradecerle a cada uno de ustedes; para mí es muy importante este tema, ya que soy la mayor votación de mi partido en el Huila, en Santander, soy de Cundinamarca y obviamente acá con mi compañero, defendemos a Antioquia y sabemos que estos son los que se van a ver más afectados, estos departamentos. Así que muy importante poder escuchar a cada uno de los sectores y poder hacer esas audiencias públicas, presidente, pero que las hagamos juiciosos, ministro; porque, senadora Zuleta, hemos dicho que íbamos a citar a cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales y nos hemos demorado en esa tarea. Entonces, yo sí les pido a mis compañeros que estemos más días acá en la Comisión, y que también estemos recorriendo el país; el país nos necesita a nosotros es ahí en el territorio, y es ahí donde yo les pido a cada uno de ustedes que nos acompañen.

Doctora Natalia, que nos escuchen en cada uno de los departamentos, tenemos dificultad, no

queremos un apagón, necesitamos darles a las empresas esa seguridad que necesitan para poder seguir invirtiendo; así que quería agradecerle a cada uno de mis compañeros por haber apoyado mi proposición, y pues a cada uno de ustedes también por acompañarnos. Siempre nosotros como Centro Democrático defendemos el sector productivo del país, y ustedes pueden contar con nosotros 24 horas, los 7 días de la semana, siempre vamos a estar defendiéndolos a ustedes. Gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor presidente. Para mí es muy importante, digamos, hablar antes de escuchar al Gobierno, sobre todo porque he escuchado con toda tranquilidad la intervención del citante principal y la intervención de los gremios. Yo haría varias precisiones: la primera, hay un debate conceptual sobre el cargo por confiabilidad; al ciudadano del común, señores gremios, entenderían que el cargo por confiabilidad no deberían asumirlas las hidroeléctricas, hay que hacer una pedagogía de por qué lo obtienen las hidroeléctricas, entonces uno entiende que la justificación técnica que se da, es que una inversión en confiabilidad, en activos por parte de las hidroeléctricas, puede asegurar producción o generación en momentos de tensión. Pero también yo hago un llamado a tomar el debate público con toda tranquilidad, porque se puede llegar a considerar como una ofensa al sector privado, preguntar si el cargo por confiabilidad, el monto que hay hoy en día de cargo por confiabilidad, no solamente sirve para garantizar la producción del sistema en épocas de escasez, sino que ese monto, que no es pequeño, puede llegar a servir para reducir las tarifas.

Entonces la invitación no es a pensar que se está atacando al sector privado, de ninguna manera; la invitación es a entender que después del cambio de paradigma desde 1990, entendiendo que está el sector privado, yo también, por ejemplo, tengo una postura filosófica, yo no estoy en contra del sector privado, pero yo sí creo que una competencia entre el sector privado y el sector público haría mucho más eficiente y competitivo el sistema. Y creo que acá se cometió un error cuando se vendieron empresas que podían generar desde el sector público, porque le daban claridad o transparencia al sistema.

En ese orden de ideas también hay que entender, entonces cuándo se pueden plantear los debates sobre los elementos de las tarifas, porque si asumimos la tesis de que cada vez que se plantea un debate sobre los elementos de la tarifa se está generando una señal negativa para el mercado, pues en ese orden de ideas nunca podríamos tener el debate, porque siempre hay que tener en cuenta que el mercado, y esto lo digo, digamos, con conocimientos de causa. A mí me gusta este tipo de debates porque nos permite desmontar ciertas teorías que hay sobre quienes

somos de izquierdas. Nosotros conocemos o hemos estudiado el mercado y conocemos las variables del mercado; pero si asumimos la tesis de que cada vez que se va a cuestionar o se va a abrir un debate sobre los elementos que componen una tarifa, que, ahí está, no es que se esté contra el sistema privado, o contra la actividad privada que garantiza un servicio público, pero lo cierto es que cuando hay un dinero público, pues hay toda la tranquilidad y debe haber toda la tranquilidad por parte de los actores, que el debate se abra.

Entonces, yo lo que creo es que le corresponde en este debate a los gremios, justificar si ese cargo por confiabilidad, no podría no solamente garantizar la capacidad del sistema de generar energía en momentos de escasez, sino también –que es lo que quieren los usuarios–, y es también, la teoría de la competencia es esa, la teoría de la competencia, vamos a hacer cada vez más eficiente el mercado para que tenga una posibilidad de que se traduzca en menores costos, o en menores tarifas para los usuarios. Entonces, simplemente quería hacer esa aclaración, los debates son políticos; también hay una cosa que dice, quien es político nunca deja de serlo. Los debates son políticos, pero los debates se pueden dar desde la política y desde la técnica y con toda tranquilidad. Muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias, senador Inti. Tiene la palabra en representación de XM, el señor Jaime Alejandro Zapata, gerente de Mercado Eléctrico y Mayorista. Doctor, tiene el uso de la palabra, ¿por cuánto tiempo requiere?

Doctor Jaime Alejandro Zapata, Gerente de Mercado Eléctrico y Mayorista de XM:

Diez, quince minutos, presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Tiene el uso de la palabra.

Doctor Jaime Alejandro Zapata, Gerente de Mercado Eléctrico y Mayorista de XM:

Buenos días, muchas gracias, presidente, vicepresidente, secretario, ministro, un saludo a todos los honorables senadores. Estoy acá pues en representación de XM, traemos una presentación que, si es tan amable para que por favor me la pongan, porque en ella pretendemos también centrar las respuestas que dimos a la consulta que nos hicieron desde la Comisión Quinta, presidente; y excusando pues a nuestra presidente, María Nohemí Arboleda, pero es un tema netamente técnico que como gerente pues del Mercado de Energía, como lo dice el presidente, lo expondré acá. Queríamos mencionar primero, presidente y senadores, que los servicios que presta XM están enmarcados en la Ley 142 y 143, que también las mencionó ahorita el senador Barreto, y lo establecido en el reglamento de operaciones expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Tenemos tres funciones básicas: como Centro Nacional de Despacho, todo lo que es planeación, supervisión y coordinación de la operación de todos los recursos del Sistema Interconectado Nacional; como administrador del Sistema de intercambios Comerciales, la administración del mercado de Energía Mayorista y la liquidación; y la administración de cargos por uso de las redes del Sistema Interconectado Nacional, en nuestra función de LAC. Es de resaltar que son funciones en estas tres calidades que les menciono, que se ciñen a lo que está definido en el reglamento de la operación, en la normatividad de la CREG y en los acuerdos del Consejo Nacional de Operación.

Senador José David Name Cardozo:

Presidente, un minutico, por favor. Yo quisiera que, perdóneme que interrumpa, ¿me da la palabra?

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Doctor José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

O sea que, representante de XM, ¿ustedes son los que liquidan las restricciones?

Doctor Jaime Alejandro Zapata, Gerente de Mercado Eléctrico y Mayorista de XM:

Sí, señor.

Senador José David Name Cardozo:

Me gustaría que usted le explique al país, por qué se está pagando en el mercado de aire una restricción de 100 pesos actualmente; e injustamente, ciudades como Bogotá pagan 15 pesos, Cali, 18 pesos; entonces, eso es importante para que el ministro también lo escuche. Las restricciones hoy en el sector de Aire, señor ministro, liquidado por XM, está en 100 pesos, o sea, un usuario arranca sin haber gastado un peso de generación, su recibo, en 180 mil, 120 mil, 130 mil. Yo siempre he creído que XM ha sido injusto con la Costa Caribe, porque eso no tiene ningún fundamento; ustedes se han equivocado muchas veces. Ese es otro debate que le vamos a hacer. Pero también quiero pedirle un favor como citante, no nos traiga la historia de XM, qué es XM, sino concéntrese exactamente en el debate, porque ese sería por un tema de educación, pero nosotros no necesitamos eso aquí. Aquí lo que necesitamos es que usted se concrete en los temas para lo cual usted fue citado. Muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Continúe con la observación del senador, por favor, doctor Zapata.

Doctor Jaime Alejandro Zapata, Gerente de Mercado Eléctrico y Mayorista de XM:

Claro que sí, presidente. En ese orden de ideas, y era lo que estaba mencionando, senador, no voy a pasar por esta parte, porque de hecho usted la hizo muy bien; entonces, aquí simplemente traje los objetivos del cargo, también lo presentó muy bien el Senador. Yo me voy a concentrar, como el senador

lo solicita, en el debate al que fuimos citados y para eso recibimos un cuestionario de esta Comisión y entonces traemos aquí alguna información que pretende mostrar las respuestas a ese cuestionario.

Aquí quisiera detenerme un segundo, senador, y con su permiso, porque una de las preguntas en el cuestionario fueron las desviaciones negativas del cargo por confiabilidad. Entonces, quiero explicarle al auditorio a qué se refieren las desviaciones negativas. Las desviaciones negativas es, cuando con la generación ideal, los recursos no alcanzan a cubrir sus obligaciones de energía en firme. Y eso es lo que se muestra en esta gráfica. Entonces, aquí, obligaciones de energía firme del cargo por confiabilidad. Aquí tenemos la energía, ya lo mencionamos, que es la energía que se compromete a entregar al sistema en condiciones críticas a los generadores. Y en esta gráfica ¿qué tenemos? En la columna completa, tenemos la obligación de energía firme para cada uno de los años, es decir, si miramos 2024 por ejemplo, tendríamos 113, que es la obligación de energía firme de las plantas térmicas, y 108, que es la obligación de energía firme de las hidráulicas, y 3 gigavatios hora/día, que es la obligación de energía firme de las solares. Esta es la gráfica que nos muestra cómo ha sido la evolución de la obligación de energía firme en el país por tecnología.

Pasamos a la siguiente, por favor. Aquí tenemos ya la remuneración real individual diaria, que es lo que se paga y lo que se reconoce a los generadores por el cargo por confiabilidad. Entonces, aquí, y yo creo que lo mencionó el senador Name al principio, si miramos, por ejemplo, 2024, la penúltima columna, estamos hablando de un poco más de 6 billones de pesos, y lo estamos separando también por tecnología, que fue la solicitud de esta Comisión. Y tenemos en naranja la tecnología hidráulica, en azul la térmica, y hay otras dos pequeñas tecnologías que vemos ahí; filo de Agua y solar.

En esta también nos preguntaban en el cuestionario la Comisión, ¿cuánto ha costado entonces el cargo por confiabilidad? En esta gráfica pretendemos mostrar, poco cargada, pero creo que consolida la información que queremos mostrar, en naranja tenemos el costo equivalente real de energía, que es el CERE, y si vemos ahí, lo mencionaba también creo que el senador Name al principio; por ejemplo, en 2025 estamos hablando de los 88 pesos por kilovatio hora, que el senador mencionaba, esta ha venido siendo la evolución, empezó en 29 pesos por kilovatio/hora en 2006, es la línea naranja; y en la columna azul tenemos entonces la remuneración real individual, el consolidado, eso es lo que se ha pagado. Y miremos por ejemplo los 6.07 billones de pesos en la penúltima columna que corresponde a 2024. Arriba unos datos para ese año en específico, simplemente a modo de ilustración, 75.2 teravatio/hora, fue la energía firme comprometida en el cargo por confiabilidad, las obligaciones de energía firme. 6.07 billones de pesos fue lo que se pagó en 2024 por el cargo, y 81 pesos por kilovatio hora es el valor del CERE para ese año.

Aquí tenemos los precios de escasez, mostrando un poco la evolución, el senador Name también nos mostraba, cómo ha sido la evolución, hemos tenido diferentes momentos, empieza con un precio de escasez establecido en la Resolución CREG 071 de 2006, y es la línea morada continua; luego vemos cómo en 2017 se introduce el precio marginal de escasez y el precio de escasez de activación, y empieza a regir en diciembre de 2017; y vemos cómo en marzo de 2025 se introduce ya el precio de escasez inferior, desaparece el precio de escasez de activación; y tenemos, la liniecita amarilla que vemos en la parte inferior de la gráfica, precio escasez inferior. Esta es la evolución de los precios de escasez y ahí en las columnas obviamente tenemos los valores de cómo han evolucionado cada uno de ellos.

En esta tenemos acá, cómo se combina esa evolución de los precios de escasez, con la línea naranja que tenemos los precios de bolsa. Entonces, podemos ver ahí cómo en diciembre, entre 2015 y 2016, los precios de bolsa, en línea naranja, superan los precios de escasez, el techo del cargo por confiabilidad, que es lo que nos permite esto como dato tenemos, redujo en un 56% las transacciones en bolsa. Y si miramos la última que nos pasó en septiembre a diciembre de 2024, también el precio de bolsa superaba los precios de escasez, también vemos cómo el techo reduce en un 27% las transacciones en bolsa. En los otros periodos no superaba el precio de bolsa a los precios de escasez.

En esta pretendemos mostrar cómo, ahí vemos las columnas, la columna naranja son las compras en bolsa, si no tuviéramos el cargo por confiabilidad, obviamente lo tenemos, entonces tenemos la columna verde, que sí muestra las compras en bolsas reales; y la línea morada que continúa, son las compras de bolsa en energía. Entonces, vemos cómo en los años que estábamos viendo las situaciones 2015-2016 y 2023-2024, vemos cómo las compras en bolsa en dinero fueron de 3.91 billones de pesos, con el cargo; si no tuviéramos el cargo sería 6.73, en 2016, 4.11 billones, hubieran sido 6.5, esto es para mostrar un poco lo que significó el techo. Entre el 15 de 2016 se dejaron de pagar entonces 5.21 billones de pesos en bolsa, y en 2023-2024, se dejaron de pagar 2.84 billones de pesos, y dejando la anotación de que se atendió pues la demanda de energía del país.

En esta, el doctor Name también la mostró en su presentación, este es el precio de bolsa operando con los tres precios de escasez que tenemos hoy, por eso la gráfica está desde el 1 de marzo de 2025. Ahí tenemos que el precio de transacción en bolsa se activa cuando el precio de bolsa supera alguno de los tres precios de escasez y también fue mencionado; a la fecha no tenemos obligaciones de energía firme asociadas con el precio de escasez inferior, que es la línea amarilla que tenemos en esta gráfica. Sí tenemos obligaciones de energía firme asociadas al precio de escasez, que es el verde, y al precio de escasez superior, tenemos un 14% de obligaciones de energía firme asociadas a él, que es la línea superior roja. Y los punticos quieren mostrar cuándo se presenta, que

superan el precio de bolsa, supera cualquiera de los tres precios de escasez que estoy mencionando.

Entonces, cómo ha sido el cumplimiento de las obligaciones de energía firme, que era también otra pregunta que nos hacían en el cuestionario, presidente. Cumplimiento de las obligaciones de energía firme, se ha definido a través de los años y aquí tenemos los tres periodos. Entre 2006 y 2017, con la Resolución 140, la verificación del cumplimiento de las obligaciones de energía firme se realizaba para cada una de las horas, en las cuales el precio de bolsa superaba el precio de escasez; luego de la Resolución número 140 de 2017 y hasta la Resolución CREG 101066 del año pasado, la verificación del cumplimiento de las obligaciones de energía firme se realizaba para cada una de las horas en las cuales el precio de bolsa superara el precio de escasez de activación, el cual correspondía a ese valor máximo entre el precio de escasez calculado, como está establecido en la Resolución CREG 071, y el precio marginal de escasez, o el que conocemos hoy como precio de escasez superior.

Y por último, en la actualidad, la verificación del cumplimiento de esas obligaciones de energía firme se realiza para cada una de las horas en las cuales el precio de bolsa supera el precio de escasez de activación que le corresponda, puede ser cualquiera, el superior, el precio de escasez, o el precio de escasez inferior; ese incumplimiento de las obligaciones de energía firme, se determina a partir de la comparación diaria de la generación ideal del generador y las obligaciones de energía firme, como lo mencionaba anteriormente, considerando obviamente todos los respaldos, que también creo que fue una presentación magistral de los respaldos que se tiene en este momento en el cargo. En los casos en que esa generación no cubra las obligaciones de energía firme, se presenta una desviación de energía negativa y conlleva el incumplimiento de las obligaciones de energía firme.

Otra de las preguntas que nos hacían era, cuáles eran esas desviaciones y cuándo se habían presentado. Aquí la tenemos, en 2015 tuvimos desviaciones negativas cercanas a 748 miles de millones de pesos; en 2016 fueron 661 mil millones; en 2023, 53 mil millones; y en 2024, 649 mil millones. Es decir, desde el año 2009, se han cobrado 2.11 billones de pesos en desviaciones negativas de las obligaciones de energía firme. Aquí ya la remuneración real individual diaria por tecnología, que también fue otra solicitud de esta Comisión. Entonces aquí mostramos la remuneración que reciben esos generadores por esas obligaciones de energía firme comprometidas, entendemos que esas obligaciones se pagan al precio asignado resultante de los precios de las subastas y el precio promedio ponderado del cargo por confiabilidad se denomina el CERE. Aquí tenemos cada uno de los años cómo ha sido el valor de esa remuneración del cargo por confiabilidad, por tecnología, en naranja, hidráulica, en azul, térmica, que son las más representativas.

También mencionaba el senador, las subastas; se han realizado cuatro subastas primarias de energía, se han celebrado subastas de GPPS, también realizadas en 2008 y 2012, y se han tenido siete subastas de reconfiguración de compra. Aquí simplemente dejamos cómo es el comportamiento de la cantidad de energía que ha sido asignada en cada una de las subastas y la cantidad de gigavatios hora/año también, dependiendo de la subasta. Hasta ahí, senadores, la presentación que tenía preparada. Muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias, doctor Zapata. Tiene la palabra ahora el señor ministro agradeciéndole por su gestión y por su tiempo, que ha sido bastante paciente.

Doctor Edwin Palma Egea, ministro de Minas y Energía:

Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por este escenario en el que yo sí espero estar varias veces, senadora Isabel, porque pues ahí tenemos varios temas que van a pasar por aquí. Yo agradezco, por ejemplo, que haya pasado por aquí el proyecto de integración vertical, también de iniciativa del senador Name; pido anticipadamente que ojalá se pueda discutir pronto el proyecto que viene de Cámara, el 451, sobre producción de hidrógeno, ahí hay grandes oportunidades para el país. Tenemos pues los temas de eco minerales, del código minero, que también queremos discutirlo aquí, y sin duda alguna el proyecto que esperamos presentar en los próximos días o semanas, sobre precisamente más temas alrededor de la energía con un noble propósito que creo que todos compartimos, y es que los usuarios paguen menos, o paguen más barata la factura de energía eléctrica.

Y aquí se han discutido, y quiero también reconocer, porque no voy a insistir en algunos temas que ya plantearon quienes me antecedieron, y la excelente exposición que ha hecho el senador Name sobre el tema, porque además se lleva, como aquí mismo se ha reconocido, se llevan años conversando sobre el tema, por eso lo que adolecen de las intervenciones de los gremios, salvo la de la doctora Alexandra, es de propuestas concretas. Yo pensé que hoy íbamos a llegar aquí y a escuchar Andesco, Andeg y a Acolgén, con propuestas concretas; es decir, cuál es el marco en el que están planteando revisar el cargo por confiabilidad. Y quiero poner esta conversación, porque ya la hemos tenido también en el Ministerio de una forma menos técnica, y voy a pasarme varios *slides*, pero le voy a pedir que por favor me adelanten, porque al final esto es un tema que todos los días las personas lo viven; la factura de energía llega y la gente, como decía aquí mi vecino de pupitre, el senador, la gente en ocasiones a veces tiene que elegir entre comer o pagar la factura de energía. Por eso también, es decir, romper o superar las brechas de pobreza energética nos servirán para seguir superando las brechas de pobreza monetaria, y por eso los temas de energía son fundamentales

para los 14 millones de usuarios, que son pues 14 millones de familias a los que hoy están registrados en el sistema de energía eléctrica del país.

Señales. Creo e insisto, hablar de energía aquí es fundamental, porque yo creo que le estamos hablando es al pueblo colombiano; es decir, las discusiones técnicas pues las podemos tener, pero la ciudadanía espera que nosotros podamos avanzar en algunos temas, incluso el tema de cargo por confiabilidad fue causal de divorcio entre las térmicas y las hidráulicas. Entonces, si se lleva tantos años hablando de esto, es necesario hoy tener propuestas, que es lo que yo quiero escuchar y lo que ayer le proponía precisamente a los gremios, propuestas rápidas, concretas, porque esto no puede ser una conversación indefinida, esperando a que se acabe el Gobierno y vuelva a salir de la agenda un tema, que como aquí lo han reconocido varios senadores y senadoras, lleva muchos años en discusión, lleva 31 años, la Ley 142 y 143, que pues todos aplauden, que modernizó el sistema, que gracias a ese sistema no hemos tenido apagones, en fin, cumplió 31 años el pasado 21 de julio, y merece ser revisada, porque el mundo cambia, el mundo energético también cambia. Y creo que, por ejemplo, la intervención que ha hecho Alexandra, de la visión y de la óptica de las renovables, demuestra precisamente ese cambio, que es un cambio en la matriz energética mundial, y es un cambio al que Colombia pues no está exenta de discutir.

El cargo por confiabilidad, aquí lo han explicado con distintas metáforas, pero yo quiero ser más sencillo. Es una plata que pagan todos los usuarios, todos los usuarios del sistema eléctrico del país, para garantizar que estén prendidas, o que estén disponibles más bien, unas plantas en momentos de escasez; eso no se ha cumplido, no se ha cumplido al punto de que en la historia de este país se han sancionado empresas por no estar disponibles en el momento en que se ha requerido. Incluso, en el 2019 una térmica fue intervenida por el Gobierno, porque se negó a prestar el servicio, al cual estaba obligada a prestarlo y al cual se le había pagado el cargo por confiabilidad. Entonces, aquí el sistema cobra por confiabilidad, pero no garantiza la confiabilidad futura; hay una confiabilidad en una especie de confiabilidad financiera, pero no técnica, y estas discusiones son técnicas, Claro, yo estoy tratando de aterrizarla a un lenguaje más entendible, porque al final la técnica no es neutra, como la ciencia, no es neutra, es decir, la técnica obedece a adiciones políticas, ¿qué intereses protegemos? ¿qué intereses se han protegido históricamente en 31 años con esta figura y que no se ha revisado?, pues obviamente, no son los intereses de los usuarios.

Esta es más o menos las plantas existentes, las que están consagradas en el país. Avancemos, pero esto, por ejemplo, sí es importante mostrar a los usuarios. Todos hemos escuchado lo que significa el costo unitario, el famoso CU, que es lo que vemos en las facturas de energía eléctrica. Ese CU está conformado por los componentes de generación,

transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones, y yo creo que pudiésemos tener muchas más conversaciones y debates sobre los distintos componentes, pero hoy nos vamos a centrar en generación, que es lo que estamos hablando.

Para el 2024, aquí lo han señalado, el cargo por confiabilidad costó 6.1 billones de pesos, lo cual representa el 33% del cargo de ese componente, y representa más o menos el 10% del costo unitario, o sea, no estamos hablando de poquitos recursos; esta es la evolución del CERE, mire cómo después del 15 empezó a aumentar, y ¿por qué?, porque el cargo por confiabilidad se le paga a todas las plantas como, es decir, aquí esa igualdad que señala nuestra jurisprudencia, aquí la igualdad es para todos, aquí no es la igualdad entre iguales, ni la igualdad material. No, aquí la igualdad se paga a todas las plantas, a todas las plantas le pagamos como si fueran nuevas; el precio del cargo por confiabilidad a partir de 2015 es la de la Gecelca 32, es decir, porque aquí sucede como en la fórmula que ya vamos a ver, se termina remunerando todas las plantas por la tecnología más ineficiente.

Recordemos que ese es un término que ha usado insistentemente nuestro Presidente para decir que eso no tiene lógica. Los economistas sabrán cuál es ese concepto, el Presidente habla de la renta Ricardiana; yo no podría decir eso, porque no sé ni siquiera qué es la renta Ricardiana, pero lo que yo puedo decir como abogado es, no tiene lógica que una energía que vale poquito se termine pagando por el precio más ineficiente. Y el precio de cierre de las subastas, obviamente depende de esto, y ahorita voy a referirme a las subastas, porque aprovechando el llamado que también se nos ha hecho aquí a las necesidades de que cerremos la brecha entre oferta y demanda, que saquemos rápidamente la subasta de expansión, que espero que salga en los próximos días, pero ahorita me referiré sobre eso.

En la evolución, yo creo que les faltó a los dos datos que se plantearon aquí, 30 billones no más, senador Name, ustedes hablaron de que eran 60 billones, para nosotros las cifras son de 92 billones, ¿por qué?, porque esto hay que indexarlo, esto hay que traerlo a valor presente.

Senador José David Name Cardozo:

Lo que pasa es que yo, en mis debates – perdóneme, presidente–.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Tiene la palabra el doctor Name.

Senador José David Name Cardozo:

A mí, yo los debates, y saben mis compañeros, siempre los baso en las respuestas. Yo sé que eso puede ser más, por eso lo dije, pero como en estos años que he estado aquí, a veces he caído en el error también yo, de tirar unos números y me sale después cualquiera de CREG o UPME, yo por eso siempre digo; mi dato viene de la UPME, mi dato viene de la

CREG. Por supuesto, yo se lo dije aquí a la senadora Isabel Zuleta, nosotros pensamos que es mucho más, pero como esa es una plata que traemos a valor presente, usted sabe que ahí los economistas como el Presidente Petro, también como los abogados miran; pero bueno, cualquier cifra es mucha plata, 60 o 90 o lo que sea, es mucha plata.

Doctor Edwin Palma Egea, ministro de Minas y Energía:

Claro, uno con esta cifra, es decir, más o menos comparando los precios de las tecnologías, hoy pudiese haber hecho alrededor de 25 gigas de solares, por ejemplo, para poner una dimensión de lo que estamos hablando, con esta cantidad de recursos; y yo estoy de acuerdo parcialmente cuando se dice que el cargo precisamente se llama: cargo por confiabilidad, es decir, es para quien garantice la confiabilidad del sistema energético del país.

Pero bueno, avancemos, por ejemplo, aquí están los incumplimientos. Miremos en el año 2015-2016, en el 2023 y 2024 hubo incumplimientos, porque las plantas que están obligadas a entregar energía en firme son penalizadas, obviamente no lo hacen cuando el sistema lo requiere, este es un ejemplo de incumplimiento. Nuestra energía, esta nuestra matriz energética ha cambiado y obviamente esto requiere, como también lo señaló en la intervención de Alexandra, pensar en que hay nuevas fuentes de energía, y la firmeza, por ejemplo, de solares, yo estoy también totalmente de acuerdo que tenemos que empezar a hablar de almacenamiento y estamos acelerando rápidamente esa conversación al interior de la CREG, del Ministerio, lo han hecho otros países en Latinoamérica, en el mundo, fenómenos como los que ocurrieron recientemente en España, en Francia, nos llevan a obligarnos a adelantar esa (...); en Estados Unidos ha avanzado el tema, Chile, Brasil, aquí son pioneros en el tema y estamos revisando para entrar rápidamente en ello. Pero, si el esquema de la matriz energética del país cambia, pues obviamente estas discusiones tienen que abrirse a cambios, pensando en los usuarios, poniendo en el centro de atención a los usuarios, porque siempre hemos hablado y aquí todo el mundo ha dicho, hay que pensar en los usuarios; por eso nosotros, nuestro ambicioso plan de también poder dejar que el usuario hoy deje de ser un cliente, el que todos los meses espera la factura de energía eléctrica y se desmaya. Ayer circulaba un meme de Julio (Iglesias) que decía eso sobre la factura de energía eléctrica, y que por el contrario puede haber, como lo presenciamos el pasado sábado en Cali, personas que ahora les pagan, y pueden descontar incluso de sus excedentes el valor del agua potable. Eso lo presenciamos el sábado en 2000 familias, ese es el piloto de la gran apuesta que ha querido nuestro Presidente Petro desarrollar el programa de Colombia Solar; que la gente, individual o colectivamente se organice, para que pueda autogenerar su propia energía y obviamente liberarse también en ocasiones de ese yugo que significa en ocasiones las facturas de energía eléctrica.

Entonces, si nuestra energía ha cambiado, si nuestra matriz energética ha cambiado, el sistema tiene que cambiar; y aquí incluso reconozco que se ha señalado que se tiene que cambiar, que están en disposición de revisarse. Pero vuelvo y digo, faltaron propuestas, yo quiero ver propuestas sobre la mesa, porque nosotros las tenemos, y obviamente las vamos a llevar al proyecto de ley que presentaremos en un marco para que sea obviamente la Comisión de Regulación que pueda tomar las definiciones de cómo debería pagarse ese cargo por confiabilidad.

Esta es otra señal de incumplimiento, por ejemplo, en el 2009 el Comité de Seguimiento del Mercado de Energía Mayorista dijo, entre comillas, lo leo: *aparentemente durante el Niño del 2009 y 2010 las generadoras hidráulicas tuvieron estrategias de oferta con criterios financieros y de percepción de riesgos*. Esto no es un comentario de este Gobierno, eso fue en el 2009. Y en el año 2015, que tampoco estaba este Gobierno, Termocandelaria declaró que no podía generar el 17 de octubre del 2015, aunque tenía capacidad para hacerlo. Por dicha razón la Superintendencia de Domiciliarios intervino el agente, y al dicho agente, es decir, a esa térmica, se le había pagado el cargo por confiabilidad entre el 1 de diciembre del 2014 y el 30 de diciembre. Entonces, el cargo por confiabilidad, no sólo, no garantiza por sí solo la confiabilidad del sistema, sino que se desenvuelve en una estructura ineficiente, un mercado que está concentrado. Además, se han requerido medidas excepcionales aparte del cargo, en los distintos fenómenos de El Niño, como pasó el año pasado.

Entonces, nosotros proponemos seis ajustes, seis temas, que están sobre la mesa, y por eso sobre la mesa quiero que tengamos propuestas concretas:

– Primero, establecer criterios para priorizar la entrada de nuevas energías limpias. Un dato que ustedes de pronto no lo tienen, no está ahí en la presentación: ustedes saben que se han hecho pocas subastas; se hizo una subasta en el 2000, porque hoy nos reclaman las subastas de expansión, las subastas de expansión, que este Gobierno que va a dejar apagar el país, que, en fin, en 2008 y en 2011 se hicieron subastas, y entre el 2011 para la siguiente subasta dejaron pasar ocho años en inactividad para convocar esa subasta. Y esas subastas impidieron el crecimiento de la capacidad de generación, y esa inactividad no es atribuible a nuestro Gobierno. Nosotros sacamos otra subasta en febrero del 2024, pero todas estas subastas han tenido casi un común denominador; es lo mismo, son las mismas formas. No han entendido que, insisto, el mundo energético tiene que cambiar. Por eso la íbamos a sacar la semana pasada, y les cuento una infidencia: yo le pedí a la CREG, no la saquemos hasta que no le hagamos ajustes, y los ajustes tienen que permitir y promover la entrada de energías limpias.

Busquemos la gráfica, una que incluí, entonces pusieron la presentación que no era o me faltó un *slide*; porque obviamente el tema de la subasta, el cargo por confiabilidad tiene que ver con otro

componente, que infortunadamente lo metí aquí a última hora y no lo pusieron a publicar, si lo pueden publicar, se los agradezco, porque creo que el pueblo colombiano tiene que saber eso, y es el precio de escasez. Aquí hemos demostrado, y es la gráfica que quiero mostrar, en horas concretas de este país, en horas concretas de la vida real, que lo voy a mostrar ahí. ¿Cómo es posible que la energía hídrica, que hoy estamos botando, que hoy estamos desembalsando, más o menos tiene un precio de 80 pesos, que es el precio cero de la energía hídrica?, que eso también ojalá, pudiésemos revisarlo, porque debería haber posibilidades de que se ofertara por menos de 80 pesos, 83 pesos más o menos, hemos terminado pagando en determinadas horas de la demanda de este país, la energía está en 800 pesos, es decir, 10 veces más de lo que vale la energía. Esa fórmula tiene que corregirse, esa es la famosa fórmula en la que ha insistido el presidente, que lo dice una y otra y otra vez, tanto en los consejos de ministros, como en sus discursos, que es la fórmula que tenemos que revisar.

No puede ser que, si la energía hídrica en este caso valga 80 pesos, 90 pesos, nosotros terminemos, el ciudadano, la ciudadana de a pie, termine pagándola a 800 pesos, a 700, a 500 pesos. A esa fórmula tenemos que intervenirla, y esa es la fórmula que yo les he pedido incluso a los gremios, ahí he recibido propuestas de algunas empresas, de algunos gremios, y le he pedido a la CREG y a nuestros expertos, que tenemos que revisarla. No es posible que el ciudadano, y ahí estamos hablando de dos medidas, intervención del precio de escasez y en el cargo por confiabilidad; si intervenimos solo esas dos medidas, los usuarios van a ver en sus tarifas de energía eléctrica menos precio. Sin perjuicio de otras medidas, porque por ejemplo, nosotros queremos alentar, hay un decreto que está a punto de salir, que ya todo el mundo lo conoce, la contratación directa entre las empresas generadoras y las comercializadoras, las distribuidoras, pues con el propósito de dejar menos expuesta bolsa a las distribuidoras, como ocurre, o está ocurriendo con Air-e, que yo comparto, como lo dijo el doctor Camilo, que podamos hacer una conversación tranquila sobre el tema allí para revisar qué podemos hacer. Pero esto lo menciono, porque, claro, tiene que ver el precio de escasez, con la subasta y con el cargo por confiabilidad.

Esta es la gráfica que yo quería. Entonces, ustedes pueden ver en determinadas horas; ahí abajo están las fechas, primero de junio. Miren los picos más altos. Por ejemplo, el 23 de junio, 24, 25 de junio, vimos el precio de kilovatio hora a 824 pesos, o sea, 10 veces, casi 10 veces más cara de lo que generalmente vale producir ese kilovatio de energía. Esa fórmula hay que intervenirla, y yo no he visto propuestas frente a eso; lo que he visto son reacciones muy molestas, porque el Presidente insiste, insiste, insiste en la tarea, y obviamente nos reclama con justa razón a quienes hacemos parte del Gobierno y a sus comisionados, porque para eso él nos pone, que

tenemos que intervenir esa fórmula. Y vuelvo y digo, aquí estamos hablando de solamente dos medidas: cargo por confiabilidad, que ya estamos viendo, tiene un impacto más o menos del 10% del costo unitario, y mire, esta es una ganancia exorbitante. Ahora, esto no pasa siempre, esto depende de la demanda, como está ahí, en determinadas horas del día, pero así sea en determinadas horas del día, nosotros tenemos que corregir; eso es un defecto del mercado. Esto no lo podemos dejar a la mano invisible del mercado; nos toca corregirlo, y para eso es el Estado. El Estado no es simplemente un espectador de lo que sucede en los distintos mundos, sino un equilibrador de esa balanza.

Entonces, nosotros íbamos aquí.

– Segundo: diferenciar la remuneración por tecnología y por antigüedad; no es lo mismo las plantas nuevas que las plantas viejas, y por eso le he pedido que revisemos cómo utilizar el cargo para promover las energías limpias, las nuevas formas de generación de energía.

– Tercero: enfocar el cargo con recursos que realmente puedan respaldar el sistema de escasez. Ya vimos, y aquí incluso son conscientes algunas empresas y algunos gremios, que eso hay que revisarlo, no todos respaldan, ya vimos qué ha pasado en la historia, que no todos respaldan cuando son llamados a respaldar.

– Cuarto: Limitar el cargo por confiabilidad con un máximo de tiempo de participación en el mismo, no indefinido. Es que aquí está esto como el 4 por mil, que era temporal y se dejó indefinido.

– Quinto: implementar los ajustes de forma progresiva, para evitar desabastecimientos. Estamos de acuerdo en que lo podamos revisar, en poder hacer ajustes, porque el cargo debe servir, insisto, para generar confiabilidad. Y comparto como lo decía Alexandra, no pueden ser sin vetos, o con vetos, más bien, algunas fuentes de generación, y por eso para nosotros, es decir, no ha salido la subasta, que espero que salga en los próximos días, si no se promueve que entre energía renovable. Y claro que ahí tenemos retos y tenemos desafíos, como los planteó Natalia, como los planteó Camilo, en la entrada, en los obstáculos. Pero, por ejemplo, quiero que, no está aquí pues mi compañera Irene, pero ella recientemente anunció que el 57% de los proyectos se han destrabado durante su llegada a la ANLA, y ella apenas lleva menos de dos meses. Es decir, aquí hay una decisión política, incluso con la publicación a comentario del decreto, para flexibilizar licenciamientos ambientales para las plantas de energía solar. Y queremos hacer lo mismo para eólicas, y lo mismo para líneas de transmisión, y lo mismo para pequeñas centrales hidroeléctricas, porque nos hemos sentado con cada uno de los gremios a generarles el ambiente y el clima a fin de que pueda entrar más energía al sistema, y ojalá sea energía limpia en su mayoría.

Y yo, por el contrario, a ese, a veces pesimismo de la desinversión, de la inestabilidad regulatoria

que llaman algunos, inestabilidad jurídica para llegar a la inversión; ahí esta mañana nos sentamos otra vez con la Unión Europea, que ha prometido traer 50 billones de euros; la mitad de ellas para solar y eólica, y están, incluso Alexandra hace poquito en un vídeo reconoce que las siete medidas que ella nos ha propuesto para que se desaten las renovables, nosotros hemos desarrollado cuatro, y nos quedan tres en pendiente, lo cual demuestra nuestra voluntad política para que tengamos seguridad energética y obviamente transición energética.

Entonces, ahí solamente la Unión Europea; hay apuestas también de los chinos, hay apuestas también de los norteamericanos, hay apuestas de empresas, como bien lo señaló también Camilo, de nuestras empresas públicas, Ecopetrol, EPM, ISA también, que tiene casi un monopolio natural en la transmisión, pero estamos sacando como nunca antes, aquí está nuestro director de la UPME, todas las convocatorias posibles para tener, y estamos adelantando también en materia regulatoria un Conpes de cierre de brechas energéticas y una resolución de resiliencia para fortalecer el sistema energético del país. Y vuelvo y digo, reconocemos los desafíos, muchos de los desafíos los encontramos, producto de decisiones que no se tomaron oportunamente, y pongo el ejemplo solamente para no poner retrovisores más, sino la de la CREG, es decir, se esperaba que entrara Hidroituango y quizá por eso no se hizo lo que se debía hacer, pero no entró como debía entrar y por eso hoy tenemos estrechez entre la oferta y la demanda, pero entendemos los desafíos y los estamos sorteando, los estamos enfrentando y estamos metiéndole la aceleración a las decisiones.

– Y el último que es separar la variable asociada a la confiabilidad de la forma tarifaria para mayor transparencia, es decir, mostrar en la factura que, pues obviamente cuál es el costo que se paga por tener un sistema disponible que garantice la confiabilidad.

Creo que ya voy terminando. Yo simplemente quiero cerrar mi intervención agradeciendo este escenario. Creo que las discusiones alrededor de la energía son discusiones, insisto, que tocan a la gente. Hay mucha gente todavía que no tiene energía. Nosotros hemos hecho recientemente anuncios. Por ejemplo, en el Chocó, en La Guajira, en el Pacífico, en lugares donde hay gente que nunca ha tenido energía. Y pensemos nosotros hoy, desde aquí, desde la Capital, que vivimos en el confort de la energía, cómo será vivir sin energía. Y, por eso, estamos llevando hacia allá líneas de transmisión, proyectos de generación. Acabamos de aprobar 140.000 millones para una pequeña central hidroeléctrica en Acandí, que esperamos ir el próximo mes a firmar el convenio con la gobernación del Chocó, gente que nunca ha tenido energía, y nosotros queremos pasarle una línea de transmisión entre Colombia y Panamá, y ellos piden lo más esencial: oiga, de esa energía cuánto nos van a bajar a nosotros, que nosotros nunca hemos tenido energía.

Estos temas energéticos ojalá los pudiéramos seguir conversando; por eso estoy totalmente complacido de estar acá. Ojalá podamos seguir hablando de los otros componentes del costo unitario y de la factura de energía y en distintas medidas. Aquí hay 11 proyectos de ley en el Congreso, lo cual demuestra que, a la mayoría de los partidos políticos de este país, les interesa que los temas energéticos se pongan en la discusión pública y beneficien al ciudadano y a la ciudadana, beneficien al usuario, a nosotros como Gobierno también. Ahí tenemos un reto, el del Caribe, que pareciera que fuera un *déjà vu*, porque han pasado por el Caribe siete empresas durante 20 años y hoy tenemos otra vez el mismo problema, y ahí hay que buscar una solución entre todos, porque también, como lo dije estando en Aire y lo he sostenido como ministro, el problema del Caribe no es un problema de los costeños, ni del Caribe; es un problema nacional. Donde el Caribe colapse, colapsa el sistema, todo el país, lo cual requiere que todos nos pongamos en la tarea de buscarle soluciones, más allá, insisto, de las diferencias políticas e ideológicas, pensando en el ciudadano, en la ciudadana, que no mira si el electrón que le llega es de tal o cual partido, sino que le prenda su bombillo, o que le permita prender la estufa en ocasiones cuando es eléctrica, o prender la motobomba para sacar el agua de pozos, como generalmente ocurre en la Costa Caribe, que sin duda alguna también tiene un problema asociado a la pobreza monetaria del país.

Y cierro finalizando, lo del paro minero, porque aprovecho para decirle a los compañeros que están en paro, nosotros estamos al tanto del tema, allá está la viceministra de minas, está todo nuestro equipo, es un tema precisamente asociado a la transición energética; porque, por ejemplo, el primer punto de su pliego de peticiones es que prendamos las térmicas para que nos puedan vender carbón. Eso no lo podemos hacer ahorita, pero tenemos toda la voluntad política, toda la disposición de diálogo. Estamos colaborando con la Alcaldía, con el señor gobernador; estamos al frente del tema. El pasado viernes ellos se pararon de la mesa, porque no estábamos allí, pero estábamos también solucionando un paro en el Chocó, que pudieron ver ustedes públicamente, que pudimos evitar ese paro, también un paro minero, y bueno, espero que en los próximos días y ojalá antes del 7 de agosto podamos conjurar ese paro de allí, como lo espera también el señor presidente, pero yo me comprometo desde aquí con el pueblo minero de Boyacá, a que podemos acordar una ruta de transición, pero no podemos pensar que vamos a vivir toda la vida del carbón, como tampoco yo que vengo del petróleo, que vamos a vivir toda la vida del petróleo.

Es decir, la transición es ineludible, es un tema de agenda pública y política en el mundo, porque la lucha contra el cambio climático es un imperativo moral para salvar a la humanidad, y nosotros, como lo dijo ayer nuestro señor Presidente en el trino sobre el tema. No vamos pues a renunciar a eso por un tema que tiene también una coyuntura política. Aquí

pues se ha hablado de que no hablemos de política, pero todo lo que hablamos al final y lo que hacemos todos los días es político, y hoy, o la próxima semana, o ya en los próximos meses arrancan las campañas, y obviamente vienen debates electorales fuertes, a los cuales estamos preparados para asumir. Muchas gracias, presidente, honorables senadores, y senadoras, gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Gracias ministro. Mire, es un ejemplo, usted como ministro que haya aceptado la invitación y que haya venido a ponerle la cara acá; no a los Congresistas –nosotros simplemente somos un ave de paso acá–, sino a todas las inquietudes que la está pidiendo en este momento soluciones la comunidad y usted ha venido. Es todo un ejemplo para los demás ministros cuando se citan y los funcionarios públicos, que a veces no vienen por X o Y circunstancias. Vamos a darle continuidad para que cierre el debate los citantes, el doctor Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, gracias señor presidente. La primera conclusión, todos, tanto gremios como los Congresistas, como el Gobierno, es que tenemos que analizar, que mirar hacia el futuro, que el cargo nos ha servido durante 30 años, pero que tenemos que revisar, señor ministro, creo que todos estamos de acuerdo en eso.

Segundo, es muy importante que analicemos también, si rápidamente, después de que nos sentemos, porque también quiero pedirle señor ministro, que sea de iniciativa suya, organizar una mesa de trabajo permanente entre el Gobierno, la Comisión Quinta del Senado y los gremios, para trabajar sobre los cambios que necesita el cargo por confiabilidad. Sería muy importante eso, porque como usted lo dijo, usted insiste, yo también insisto en una ley. Yo no me cierro a que se haga a través de la CREG, pero siempre y cuando director ejecutivo de la CREG, siempre y cuando sea rápido, porque debería ser más rápido en la CREG que un proyecto de ley, pero yo le saco un proyecto de ley en seis meses, la CREG a veces se ha demorado años para sacar una resolución.

Entonces, yo estoy de acuerdo en lo que dice Andeg, yo no tengo, ni me quiero poner más charretera de más proyectos de ley, que yo haya sido ponente o autor; no, no, yo al final lo que quiero es que se corrija, que tengamos un mejor cargo por confiabilidad y sobre todo que esta plata que están invirtiendo los colombianos todos los meses, vuelvo y les digo a los colombianos que nos están viendo, para que ustedes sepan la magnitud de los recursos que se manejan, ahí lo mostró el ministro, yo lo mostré, 85 pesos, arrancamos en 29; usted coge los kilovatios que se gastan ahí en el residuo suyo, dice usted se gastó 900, se gastó 1000, en la Costa, 1000, 1500 por el aire acondicionado, usted lo multiplica por 85 y ya sabe que eso es lo que está pagando usted por cargo por confiabilidad.

Súmele eso a las restricciones, que ministro, los señores de XM hicieron una presentación de todo lo que yo dije, la verdad no entendí cuál fue la presentación que hizo XM, si ya eso lo habíamos dicho nosotros, yo pensé que ellos iban a decir algo diferente, o nos iban a hablar del *software*, o nos iban a hablar de las restricciones, porque le hice una pregunta clara. Le dije, usted dijo que para el mercado de Air-e la restricción valía 100 pesos, ¿me lo podría explicar por qué vale 100 pesos para Air-e y para Bogotá vale 16, o que en Medellín vale 15?, tiene que haber una respuesta, porque esos 100 pesos de restricción, Isabel, vuelve y lo multiplicas por los kilovatios que tú consumes, y si tú consumes 1000 kilovatios, en la costa son 100.000 pesos, una casa que paga sin haber arrancado el recibo de luz, o sea, que ya entre cargo por confiabilidad, las restricciones, ya el usuario tiene, un usuario de estrato 4 o 5 tiene 200, 250.000 pesos arrancando. ¿Nos preguntamos por qué pagamos más en la costa?, bueno, ahí hay un motivo, las restricciones que aparecieron en el recibo que nos llegó.

Ministro, importante eso, y aprovecho, el tema de Air-e, ministro, ese es un tema que hay que hablarlo; o sea, yo no puedo creer que la decisión solamente recaiga en un superintendente y que él no esté haciendo absolutamente nada, vuelvo y digo, las deudas de postoma hoy son mayores que las deudas de pretoma, se debe más plata, y eso es falta de gestión, falta de querer solucionar el problema. Hoy se le debe a los térmicos, creo que 1.5 billones de pesos, ¿qué va a pasar en enero y qué va a pasar en febrero?, entonces, como usted lo dice, cuando no se nos declara indisponible una térmica, en esta ocasión no lo vamos a poder buscar porque el cargo por confiabilidad no fue utilizado correctamente, o no sirvió, sino que, si una térmica trae, las térmicas traen 1.5 billones de deudas, de pronto no van a tener para comprar el gas en el mes de enero y en el mes de febrero.

Estamos abiertos, yo por supuesto le firmé a la senadora, lástima que no esté Yenny, le firmé para que hagamos las audiencias, para que demos el debate. Nos gustaría hacerlo directamente Camilo, esas audiencias con los gremios, con el Gobierno y con la Comisión Quinta, para que podamos hablar claramente y podamos tener un mejor cargo por confiabilidad. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Doctora Isabel Cristina, ¿no va a intervenir? Claro.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Solo tres cosas agregar a las conclusiones, señor ministro, y es el análisis de qué es lo que nos genera confianza, versus la incertidumbre; porque aquí el debate sobre un cargo por confiabilidad, sin entender el concepto de lo que genera confianza en materia energética, que es precisamente la discusión con las energías limpias, cuándo y qué tipo de energía, no solo de tecnología, porque la discusión no es sobre la tecnología, la discusión es sobre el tipo de energía; en qué momentos genera confianza al sistema, y si la confianza tiene que estar asociada a la incertidumbre

o no, y claro que está asociada a la incertidumbre, por supuesto, para eso es que se crea el cargo, precisamente para disminuir los niveles de incertidumbre.

Entonces, creo que le falta a las propuestas, por supuesto, que yo tampoco escuché muchas, pero concuerdo con la mayoría de las que usted presenta, señor ministro, solo agregando que a la próxima subasta deben hacerse ajustes, no solamente en la entrada de energías, que yo no podría llamar limpias si no respetan derechos sociales; por eso es que no voy a aceptar que las hidráulicas se llamen energías limpias; o sea, si Hidroituango, porque entonces salimos nosotros a deber, según el señor Camilo; nos jodieron la vida y entonces tenemos que celebrar que hayan aportado energía al país; ¿le jodieron la vida a una población y tenemos que celebrarlo?; pues no, no se celebra, porque todavía no han compensado la deuda que tienen con la población, todavía no le han pagado lo que corresponde a los dueños de la tierra, todavía ni siquiera han dicho que no estamos en riesgo.

Entonces, le pediría, señor ministro, que en esa nueva subasta se corrijan algunos de los problemas que todavía alcanzamos, porque tiene razón el senador. El problema aquí es “de Tiempo”; se demora más. Entonces, o la Ley o el Decreto, o la Resolución, o que se corrijan para la próxima subasta. El problema es “de Tiempo”, porque la gente necesita soluciones rápidas y oportunas. Y, si eso se puede hacer lo más Pronto posible, optamos por la solución lo más Pronta posible, así se demore una solución estructural mucho más tiempo. Pero nosotros sí creemos que, entre más Pronta, es mucho mejor, porque la gente está sufriendo y está sufriendo mucho.

Y yo discrepo de la doctora aquí del gremio de las renovables, y es porque yo no me estoy inventando nada, doctora, hay fenómenos climáticos extremos que no dan confianza algunas de esas energías, esa es la razón, entonces sí hay que hacer una valoración de la confianza, sí hay que hacer una valoración de esas energías que pueden ser renovables, pero que no generan la misma confianza, que por supuesto, los que creemos que la solución puede estar en la geotermia, que no genera esa variabilidad climática.

Muchísimas gracias a todos y todas, y decirles que de esta discusión no van a salir nunca las comunidades afectadas por todos los proyectos de energía, y que siempre las comunidades debemos tener la voz, muchas gracias.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Bueno, agradecerle al ministro, a todos los invitados. Continúe con el orden del día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Sí, señor presidente. El anuncio de proyectos de ley, que, si usted lo considera y que constitucionalmente está asignado a su cargo, por favor, autorice a anunciar un proyecto, del cual tenemos radicada la ponencia, anúncielo.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Anúncielo, por favor, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, secretario:

Sí, señor presidente. Se anuncia para la siguiente sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley, el Proyecto de Ley número 458 de 2025 Senado, 286 de 2024 Cámara.

Se ha agotado el orden del día, señor presidente, puede usted levantar la sesión.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, presidente:

Se cierra la sesión y se convoca para el día de mañana por secretaría.

– Fin de la sesión, 1:56 p. m.

Presidente
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS

Vicepresidente
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO


Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ

Anexos:

• **Link respuestas cuestionarios:**

<https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2022-2026/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2025-20-julio-2026/respuestas-debate-agosto-5-de-2025-proposicion-no-185-de-2025-cargo-por-confiabilidad>

• **Proposiciones aprobadas.**

<div data-bbox="149 1025 349 1197" data-label="Text"> <p>COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO FECHA: Agosto 5/2025</p> </div> <div data-bbox="397 1025 560 1081" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="354 1094 706 1159" data-label="Text"> <p>PROPOSICIÓN No 188 de 2025 Debate de Control Público Contaminación en las playas de Santa Marta</p> </div> <div data-bbox="186 1172 738 1223" data-label="Text"> <p>En las últimas semanas se han conocido videos de las playas de Santa Marta donde se observa que uno de los vertederos de aguas residuales llega a la playa conocida como El Rodadero, así lo han informado los medios de comunicación:</p> </div> <div data-bbox="267 1223 738 1326" data-label="Text"> <p><i>Un video que se conoció en redes sociales se ha hecho viral luego de que allí se muestra cómo un vertedero de aguas residuales termina llegando al mar de Santa Marta. Lo que más ha generado polémica, pero sobre todo asco entre los usuarios e internautas que han comentado y compartido la grabación, es que al fondo de la playa se puede observar a varios de los bañistas y turistas que disfrutaron de la playa en el reconocido sector de El Rodadero. (Vargas, 2025)</i></p> </div> <div data-bbox="267 1326 738 1403" data-label="Text"> <p><i>La ciudad de Santa Marta enfrenta una creciente preocupación entre residentes y visitantes debido a presuntos problemas con la calidad del agua. Varios ciudadanos han expresado su incomodidad, señalando que el agua potable podría estar contaminada con aguas residuales.</i></p> </div> <div data-bbox="267 1403 738 1481" data-label="Text"> <p><i>A esta situación se suman denuncias sobre el vertimiento de aguas negras al mar, lo que estaría afectando no solo a la comunidad local, sino también al turismo. Algunos visitantes han manifestado haber sufrido problemas de salud tras exponerse a las playas de la ciudad.</i></p> </div> <div data-bbox="267 1481 738 1532" data-label="Text"> <p><i>A través de redes sociales, varios turistas han reportado síntomas como brotes en la piel, sarpullidos, picazón, enrojecimiento y ardor después de nadar en el mar de Santa Marta. (Tovar, 2025)</i></p> </div> <div data-bbox="227 1532 738 1584" data-label="Text"> <p>Atendiendo a lo expuesto, además de los videos donde se observan los problemas de vertederos, ciudadanos han denunciado que han tenido síntomas como brotes, sarpullidos y demás después de nadar en el mar de esta ciudad.</p> </div> <div data-bbox="227 1584 738 1713" data-label="Text"> <p>Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud del artículo 137 de la Constitución Política y el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, propongo a sus señorías la citación a debate de Control Público en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente con transmisión en directo por el Canal del Congreso, con el fin de escuchar a las autoridades competentes, en aras de que se dé a conocer qué medidas se han implementado para frenar y prevenir la contaminación de las playas en el distrito turístico, cultural e histórico.</p> </div> <div data-bbox="227 1713 738 1764" data-label="Text"> <p>En consecuencia, cítese al Señor Alcalde del Distrito Turístico, cultural e Histórico de Santa Marta, Carlos Pinedo, a la Ministra de Vivienda, a la Ministra de Ambiente y al Director de la DIMAR e invítase al Procurador General de la Nación.</p> </div> <div data-bbox="227 1764 560 1790" data-label="Text"> <p>Agradezco trasladar el cuestionario que remitiré a la secretaría.</p> </div> <div data-bbox="227 1790 414 1816" data-label="Text"> <p>De los Honorables Representantes,</p> </div> <div data-bbox="219 1816 779 2022" data-label="Text"> <p> INGRID MARÍA SPRILLA REYES Senadora de la República</p> <p> Dilol</p> <p><i>Recebo: Bellalcazar Agosto 5 2025 10:00 a.m.</i> Empresas Servicios Públicos SUPER SERVICIOS</p> </div>	<div data-bbox="1088 1025 1218 1056" data-label="Section-Header"> <p>CUESTIONARIOS</p> </div> <div data-bbox="868 1076 1372 1107" data-label="Section-Header"> <p><u>Alcalde del Distrito Turístico, cultural e Histórico de Santa Marta, Carlos Pinedo</u></p> </div> <div data-bbox="893 1107 1437 1725" data-label="List-Group"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase informar ¿Cuáles son las características del emisario submarino encargado de la disposición final de aguas residuales en la ciudad? Menciona, longitud, diámetro, capacidad, distancia a la que arroja las aguas residuales, lugares de la disposición final. 2. ¿Cada cuánto se tiene estipulado el mantenimiento al emisario submarino? Sírvase informar en qué consiste dicho mantenimiento. 3. ¿Cuenta la ciudad de Santa Marta con una planta de tratamiento de aguas residuales? En caso de ser así sírvase informar en dónde se encuentra y la capacidad con la que cuenta, si es negativa la respuesta exponga claramente si se ha propuesto la creación de una y cuál es el avance de dicha propuesta. 4. ¿Cuántos casos de bañistas afectados por la calidad del agua de las playas de Santa Marta se han presentado en los últimos dos años? Sírvase exponer qué tipo de síntomas presentaron. 5. ¿Qué tipo de medidas ha adoptado su administración para el mantenimiento de las playas de la ciudad? 6. ¿Su administración ha contado con el apoyo del gobierno nacional para el mantenimiento de las playas y el estudio de la calidad del agua de las mismas? En caso de ser afirmativa la respuesta exponga en qué ha consistido el apoyo brindado. 7. ¿Se ha adelantado algún estudio sobre la calidad del agua de las playas de la ciudad? En caso de ser afirmativa la respuesta exponga: i) la fecha en la que dicho estudio se realizó. ii) resultados arrojados, iii) recomendaciones. 8. ¿Cuál es el estado de las vías que conducen las aguas residuales dentro de la ciudad? Exponga con claridad si la capacidad de las mismas es suficiente y las razones del desbordamiento de las mismas. 9. ¿En los últimos dos años se ha tenido que restringir el ingreso a las playas de la ciudad por cuenta de la problemática con las aguas residuales? Desagregue la información así: i) fechas en las que se dio la restricción, ii) razones por las que se levantó la restricción. 10. ¿Cuántos barrios de la ciudad cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado en el distrito? Dentro de estos, ¿Cuántos cuentan con el servicio de agua potable? </div> <div data-bbox="868 1725 1299 1764" data-label="Section-Header"> <p><u>Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila</u></p> </div> <div data-bbox="893 1764 1437 1841" data-label="List-Group"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conforme al Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales priorizó la ciudad de Santa Marta en este proyecto. Atendiendo a este instrumento sírvase informar: 1.1. ¿Qué acciones se han adelantado por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Santa Marta? </div>
---	---

- 1.2. ¿Se han hecho aportes financieros a la ciudad de Santa Marta para el manejo de aguas residuales de la ciudad?
- 1.3. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, sírvase especificar el monto, la fecha en la que dichos recursos se giraron y el concepto del mismo.
- 1.4. ¿Existe un plan de manejo de aguas residuales apoyado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la ciudad de Santa Marta? En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase enviar copia del mismo.

2. Atendiendo al numeral 11 del artículo 2 del Decreto 3571 de 2011, que determina:

11. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico.

- 2.1. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el desempeño de la ciudad de Santa Marta frente a uso de los recursos del Sistema General de Participaciones con respecto al agua potable y saneamiento básico?
- 3. Sírvase informar si el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha recibido solicitudes por parte del Distrito de Santa Marta de algún tipo de acompañamiento, asesoría, financiación a temas referentes al tratamiento de aguas residuales del distrito. En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase exponer las fechas y los conceptos de las solicitudes recibidas.

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Lena Yanina Estrada Añokazi

- 1. Sírvase informar ¿Qué medidas se han adoptado para la protección de las playas de Santa Marta?
- 2. ¿Existe algún plan de salvaguarda de las playas de Santa Marta? En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase enviar copia del mismo.
- 3. ¿Se han adelantado inversiones para la protección de las playas de Santa Marta? En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase enviar copia de las inversiones realizadas.
- 4. ¿Se han adelantado estudios frente a la calidad del agua de las playas de Santa Marta? En caso de ser afirmativa sírvase enviar copia de los mismos.
- 5. ¿Cumplen los vertimientos hechos por la ciudad Santa Marta a aguas marinas con los requerimientos técnicos establecidos en la Resolución No. 0883 de 2018? Exponga con claridad los análisis realizados para dar la respuesta solicitada.

Dirección General Marítima- Autoridad Marítima Colombiana-Contralmirante Pablo Emilio Romero Rojas

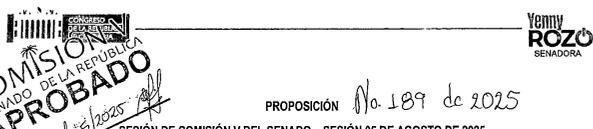
- 1. Atendiendo a la función de Prevención de la Contaminación Marina, sírvase informar:
 - 1.1. ¿Qué medidas se han adoptado para la prevención de la contaminación en la costa de Santa Marta?
 - 1.2. ¿Existe algún plan de inversiones en infraestructura; creación de capacidad; programas de seguimiento; educación y conciencia pública enfocados en la protección de la costa de Santa Marta? En caso de ser afirmativa la respuesta, sírvase enviar copia de dichos planes.
- 2. Describa el trabajo en coordinación con la Alcaldía de Santa Marta en pro de las playas de la ciudad.

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta «ESSMAR E.S.P» Patricia Caicedo Omar

- 1. ¿Qué medidas ha adoptado la empresa para el vertimiento de aguas residuales por medio del emisario submarino?
- 2. ¿Está obligada la ESSMAR a realizar mantenimiento al emisario submarino? En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase informar cuándo se dio el último mantenimiento y en qué consistió el mismo.
- 3. ¿Cuál es la ubicación del emisario submarino? En caso de poder adjuntar un plano, sírvase hacerlo.
- 4. ¿Cada cuánto se adelantan los mantenimientos a la red de acueducto y alcantarillado de la ciudad Santa Marta? Informe en qué fecha y qué actividades se realizaron para dicho mantenimiento.
- 5. Frente al desbordamiento de la red de alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, sírvase informar:
 - 3.1. ¿Qué obras de infraestructura se han adelantado para el mejoramiento de la red de alcantarillado en los últimos tres años? Exponga con claridad la obra y el costo de la misma.
 - 3.2. ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir el desbordamiento de la red de alcantarillado de la ciudad de Santa Marta?
- 6. Frente a la cobertura de agua potable en la ciudad de Santa Marta, sírvase informar:
 - 4.1. ¿Cuál es el porcentaje de cobertura de agua potable en la ciudad? Discrimine la información por comunas, de las nueve que componen el distrito, así como por corregimientos rurales.
 - 4.2. ¿Existen pruebas de la calidad del agua ofrecida a los ciudadanos de Santa Marta? En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase remitir dichas pruebas.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- Yanod Márquez Aldana

- 1. Exponga las recomendaciones y hallazgos producto de la intervención a la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta «ESSMAR E.S.P»
- 2. ¿Cuáles fueron las razones que dieron origen a la intervención de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta «ESSMAR ESP»?
- 3. Detalle cronológicamente la intervención a la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta «ESSMAR E.S.P»



COMISIÓN APROBADO
SENADO DE LA REPÚBLICA
FECHA: Agosto 15/2025

PROPOSICIÓN No. 189 de 2025
SESIÓN DE COMISIÓN Y DEL SENADO – SESIÓN 05 DE AGOSTO DE 2025

En mi condición como Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República, que con ánimo de enriquecer el proceso legislativo del Proyecto de Ley número 131 de 2024 Senado, "Por medio del cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano", se realice:

- Convocatoria de mesas técnicas y de expertos, integradas por representantes del gobierno, asociaciones gremiales, operadores del sistema, empresas del sector, expertos en energía y entidades territoriales como FEDEMUNICIPIOS, la Federación Nacional de Departamentos, ASOCAPITALES y ciudades intermedias. Estas mesas permitirán evaluar de forma técnica, detallada y plural el contenido y los posibles efectos del proyecto, promoviendo decisiones informadas que fortalezcan la confiabilidad, sostenibilidad y eficiencia del sistema eléctrico. Lo anterior previo al desarrollo del segundo debate del proyecto de ley en mención y como insumo para la estructuración de su ponencia.
- Audiencias públicas en cinco departamentos clave del país —Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca y Santander—, con el propósito de escuchar a la ciudadanía y a los actores locales sobre el proyecto en mención que podría tener efectos relevantes sobre el servicio público de energía y la seguridad energética nacional.

Estas acciones conjuntas permitirán garantizar una deliberación democrática, técnica y territorialmente incluyente, en torno a un asunto de tan alto impacto para la vida nacional.

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,



YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República



Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional F-7503

Yenny Rozo @yennyrozozam